



Expte. Nº 47.300/2026

### AL SERVICIO DE PRESUPUESTOS

Vistos el art. 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; los art. 35 a 38 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, de desarrollo de la LRHL en materia de presupuestos, y las Bases de Ejecución del Presupuesto números 4, 5, 6 y 7.

Disponiendo el art. 177 que *“cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente, y no exista en el presupuesto de la corporación crédito o sea insuficiente o no ampliable el consignado, el Presidente de la corporación ordenará la incoación del expediente de concesión de crédito extraordinario, en el primer caso, o de suplemento de crédito, en el segundo”*. Y estableciendo la Base 5.1 de Ejecución del Presupuesto que los expedientes de modificación de créditos *“serán incoados por la Unidad Central de Presupuestación a propuesta del Consejero o Concejäl que tenga a su cargo la gestión de los créditos objeto de modificación”*.

Considerando por tanto que el órgano competente para iniciar el expediente de modificación de créditos es la Consejera de Hacienda y Fondos Europeos, en su condición de Titular de la Unidad Central de Presupuestación de conformidad con lo que establece el artículo 185 del Reglamento orgánico municipal.

Por todo lo anterior, DISPONGO:

Primero.- Ordenar la incoación de expediente de modificación de créditos del Presupuesto Municipal de 2026, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplemento de crédito, financiándose con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio.

Segundo.- Instar al Servicio de Presupuestos para que proceda a la tramitación del correspondiente expediente de modificación de créditos.

I.C. Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica



**EXPTE.:** C-004526297  
**ASUNTO:** INFORME DE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA  
INDICANDO NECESIDADES Y SOBANTES OFRECIDOS POR  
INFRAESTRUCTURAS

Se emite informe proponiendo modificación presupuestaria partiendo de los sobrantes de determinadas aplicaciones presupuestarias e indicando las necesidades de créditos suplementarios y de suplemento de crédito.

**Propuesta de créditos extraordinarios:**

Se considera una necesidad inaplazable los gastos para realizar trabajos de comunicación de obras de infraestructuras explicando las fases, las afecciones, las soluciones consideradas y la imagen de cómo va a quedar el entorno urbano una vez finalizada cada obra. Explicar a los ciudadanos todas esas informaciones asociadas a una obra es fundamental para que se entienda el proceso y se disminuyan las afecciones en la medida de lo posible. Por ello, se considera necesario crear la nueva partida INF-1533-22602 COMUNICACIÓN OBRAS INFRAESTRUCTURAS con la consignación de 200.000,00 €.

Se considera una necesidad inaplazable los gastos derivados de las revisiones de precios de los importes devengados por los trabajos realizados por las empresas mantenedoras del alumbrado público de mayo de 2023 a mayo de 2025. Por ello, se considera necesario crear la nueva partida INF-1651-61901 REVISIONES DE PRECIOS CONTRATO CONSERVACIÓN ALUMBRADO con una consignación de 920.740,68 €.

Se considera una necesidad inaplazable los gastos derivados de las revisiones de precios de los importes devengados por los trabajos realizados por las empresas mantenedoras del alumbrado público de mayo de 2023 a mayo de 2025. Por ello, se considera necesario crear la nueva partida INF-1651-21301 REVISIONES DE PRECIOS CONTRATO CONSERVACIÓN ALUMBRADO con consignación de 1.582.899,02 €.

**Propuesta de suplemento de crédito:**

Se considera una necesidad inaplazable los gastos para reparar aceras que presentan deterioros importantes y tramos en entornos escolares solicita para aumentar la seguridad vial de esos espacios urbanos. Así mismo, esta actuación es prioritaria para reparar deficiencias en aceras que dificulten la funcionalidad, seguridad, comodidad y accesibilidad peatonal. Por ello, se considera necesario aumentar la consignación de la partida INF-1532-61912 CONSERVACIÓN VIARIO PÚBLICO Y MEJORA ACCESIBILIDAD con 900.000,00 €.

**Propuesta de sobrantes:**

Se propone detraer de la anualidad de 2026 de la partida INF-1533-60902 PROLONGACIÓN C/ IBÓN DE ASTÚN (PLU 2025-33) 250.000,00 €, por no ser necesarios para la reforma de dicha calle. El sobrante ofrecido no supone una perturbación de los servicios.

Se propone detraer de la anualidad de 2026 de la partida INF-1533-61100 PLAN RENOVACIÓN DE AVENIDAS CIUDAD (PLU 2022-17) 1.000.000,00 €, por no ser necesarios para la

DOCUMENTO	ID FIRMA	16056684	PÁGINA	1 / 2
<b>FIRMADO POR 3 FIRMANTES</b>			<b>FECHA FIRMA</b>	
1. JESUS GIMENEZ PEREZ - EL JEFE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS			09 de junio de 2026	
2. GERARDO LAHUERTA BARBERO - EL COORDINADOR GRAL. DEL ÁREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA			10 de junio de 2026	
3. VICTOR MANUEL SERRANO ENTIO - EL CONSEJERO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA			11 de junio de 2026	



reforma de las avenidas planificadas este año debido al ritmo de certificación de las obras. El sobrante ofrecido no supone una perturbación de los servicios.

Se propone detraer de la anualidad de 2026 de la partida INF-1533-61902 OBRAS DE RENOVACIÓN VIARIA (PLU 2020-25) 1.000.000,00 €, por no ser necesarios para la reforma de las calles planificadas este año debido al ritmo de certificación de las obras. El sobrante ofrecido no supone una perturbación de los servicios.

Se propone detraer de la anualidad de 2026 de la partida INF-1533-61907 PROYECTO Y ADECUACIÓN RONDA VÍA HISPANIDAD (PLU 2025-25) 300.000,00 €, por no ser necesarios este año para la adecuación de esa vía debido al estado de tramitación del proyecto. El sobrante ofrecido no supone una perturbación de los servicios.

Se propone detraer de la anualidad de 2026 de la partida INF-1611-62304 ADQUISICIÓN CONTADORES DE AGUA 90.000,00 €, por no ser necesarios este año debido al incremento de sustitución de contadores de 2025 por el PERTE Digitaliza. El sobrante ofrecido no supone una perturbación de los servicios.

Se propone detraer de la partida INF-1532-22799 ASIST. TCA. REDACCIÓN PROYECTOS, EST. GEOTÉCNICOS Y CONTROL CALIDAD 111.006,85 €, por no ser necesarios para redactar proyectos este año. El sobrante ofrecido no supone una perturbación de los servicios.

I.C. de Zaragoza, a fecha de la firma electrónica

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Solicitud créditos extraord. y suplemento cto e informe sobrantes Infraestructuras	16056684	2 / 2
<b>FIRMADO POR 3 FIRMANTES</b>		<b>FECHA FIRMA</b>
1. JESUS GIMENEZ PEREZ - EL JEFE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS		09 de junio de 2026
2. GERARDO LAHUERTA BARBERO - EL COORDINADOR GRAL. DEL ÁREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA		10 de junio de 2026
3. VICTOR MANUEL SERRANO ENTIO - EL CONSEJERO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA		11 de junio de 2026



## AL SERVICIO DE PRESUPUESTOS

**Año:** 2026

**Servicio Gestor solicitante:** Oficina de Medio Ambiente, Acción Climática y Salud Pública

**Procedimiento:** Crédito extraordinario y suplemento de crédito (31287)

**Órgano Aprobación:** Pleno

De acuerdo con lo establecido en los artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; artículos 35 a 37 del R.D. 500/1990, de 20 de abril y a las Bases de Ejecución del Presupuesto números 4 a 7, se solicita la siguiente modificación presupuestaria por crédito extraordinario:

### Justificación de la necesidad de la creación del crédito extraordinario:

Como parte de las acciones iniciadas para la revitalización y regeneración urbana del Gancho, se ha identificado la necesidad inaplazable de acometer la renaturalización del patio CEIP Santo Domingo, para su transformación y adaptación a través de soluciones basadas en la naturaleza como actuación estratégica de conexión en verde y mejora de la habitabilidad del espacio público en una población vulnerable (escolares) del Gancho. La necesidad de hacer las plantaciones en momento y forma garantizando la viabilidad de las mismas, requiere que como máximo éstas pueden ser realizadas antes de diciembre de 2026.

Se dispone de una memoria que contempla las soluciones consensuadas con la comunidad educativa lista para poder licitar como contrato menor de obras.

Esta Oficina dispone de una partida de renaturalización de patios escolares 2026 MAM 1722 63200 en la que no tiene cabida la actuación que origina la necesidad de generación de crédito dado que la partida existente está destinada a los patios que son seleccionados a través de la iniciativa Adapta tu patio, de la que no forma parte esta renaturalización del CEIP Santo Domingo y por ello, no existe crédito adecuado o suficiente.

Por todo lo anterior se solicita la creación de un crédito extraordinario para la realización de una actuación de inversión desde la unidad orgánica MAM, con la siguiente denominación:

2026 MAM \_\_\_\_ 6\_\_\_\_ Plan Regeneración El Gancho. Renaturalización patios escolares 50.000€

I.C. de Zaragoza a fecha de firma electrónica.

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Solicitud crédito extrarordinario MAM 2026	16056718	1 / 1
<b>FIRMADO POR 3 FIRMANTES</b>	<b>FECHA FIRMA</b>	
1. MONTSERRAT HERNANDEZ MARTIN - JEFA DE OFICINA DE MEDIO AMBIENTE, ACCIÓN CLIMÁTICA Y SALUD PÚBLICA	11 de junio de 2026	
2. RAMON FERNANDO FERRER GIRAL - COORDINADOR GENERAL DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD	11 de junio de 2026	
3. TATIANA GAUDES LALMOLDA - CONSEJERA DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD	11 de junio de 2026	



**Asunto: INFORME RELATIVO A LA NO PERTURBACIÓN DEL SERVICIO POR MINORACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO (artículo 177.4 TRLRHL)**

### AL SERVICIO DE PRESUPUESTOS

En tramitación de expediente de modificación de créditos del presupuesto municipal de 2026 en la modalidad de créditos extraordinarios y suplemento de créditos, ha sido solicitada a este área de gobierno la disposición parcial, como fuente de financiación del citado expediente, de créditos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas, según el siguiente detalle:

2026	PIV	1711	21000	Contratos conservación infraestructura verde	1.500.000,00
2026	PIV	1711	61907	Contrato Conservación Obra Civil En Zonas Verdes. Lote 1	300.000,00
2026	PIV	1711	21002	Contrato Servicios Conservación Áreas de juegos Infantiles. Lote 2	390.000,00
2026	PIV	1711	22799	Control de Calidad Ctos. Conserv. Infra.Verde Mnpal Y Seguridad Arbolado. Lote 3	140.000,00

Visto que el artículo 177.4 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, en relación con los expedientes de concesión de créditos extraordinarios y suplemento de créditos, establece que “El expediente deberá especificar la concreta partida presupuestaria a incrementar y el medio o recurso que ha de financiar el aumento que se propone. Dicho aumento se financiará con cargo al remanente líquido de tesorería, con nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente, y mediante anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidos, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio.”

Visto que, en iguales términos, se exige la acreditación formal de dicho extremo en el artículo 36.1 c) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la LRHL en materia presupuestaria, y en la Base 7.1 c) de las de Ejecución del presupuesto vigente.

Por todo lo anterior, se informa:

Actualmente están en licitación tanto el contrato denominado “**SERVICIO Y OBRAS DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LAS ZONAS VERDES DEL SECTOR 1 DE ZARAGOZA**” que se encuentra en fase de valoración de las ofertas, como el contrato “**SERVICIOS DE CONSERVACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y CONTROL DE CALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE-3 LOTES**” que se han valorado las ofertas técnicas y sigue su tramitación de valoración de las ofertas económicas.

A la vista de esta situación, la previsión de adjudicación no será posible hasta el trimestre final del año 2026, por lo que se puede disponer de la parte proporcional por no estar adjudicados los contratos, no suponiendo ningún menoscabo, ni perturbación en la prestación del servicio por la minoración del crédito.

I.C. de Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica

DOCUMENTO	Informe justificación importes sobrantes aplicaciones pptarias. PIV	ID FIRMA	16056750	PÁGINA	1 / 1
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. FRANCISCO BERGUA VIZCARRA - JEFE DE OFICINA DE INFRAESTRUCTURA VERDE, LIMPIEZA PÚBLICA Y ECONOMÍA CIRCULAR				11 de junio de 2026	
2. TATIANA GAUDES LALMOLDA - CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD				11 de junio de 2026	





En marzo de 2026 se licitó el contrato de mobiliario homologado con 2 lotes, desde le Servicio de Organización:

- Mobiliario de oficina
  - Importe: **62.041,15 € (IVA incluido)**
- Sillería de oficina
  - Importe: **24.333,10 € (IVA incluido)**

Durante este ejercicio 2026 se licitará desde la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Proyección Exterior, los siguientes contratos:

- Contrato menor para el suministro del equipamiento sanitario de los espacios municipales:
  - Importe del Presupuesto Base de Licitación **18.150,00 € (IVA incluido)**
- Contrato menor para instalación de lonas en el edificio:
  - Importe del Presupuesto Base de Licitación **18.150,00 € (IVA incluido)**
- Otros contratos pendientes de concesión relativos a la puesta en marca del edificio (colocación de placas informativas de la inversión con Fondos Europeos, señalética en el edificio y exterior, etc.)
- Contratos complementarios a los suministros de equipamiento de pantallas y audiovisual.
  - Importe estimado de estos contratos **84.000 €**

A la vista de lo expuesto,

ORG	PROG	ECONO	Denominación	2026	2027 (Solicitud)
DGP	3361	62500	EQUIPAMIENTO EDIFICIO GIESA (Plu 2025-39)	2.050.000,00 €	800.000,00 €

No obstante, se solicita que se prevea la posibilidad de incorporar esta cuantía en el ejercicio 2027.

I.C. de Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica.

*Este documento contiene datos no especialmente protegidos*

DOCUMENTO	INFORME RELATIVO A LA SOLICITUD DE POSIBLES SOBANTES DEL ORGÁNICO DGP	ID FIRMA	16005727	PÁGINA	2 / 2
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. SARA GORDO BERMEJO - ECONOMISTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y PROYECCIÓN EXTERIOR				04 de junio de 2026	
2. JOSE MARIA RUIZ TEMIÑO BUENO - DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y PROYECCIÓN EXTERIOR				04 de junio de 2026	

*Este documento contiene datos no especialmente protegidos*

DOCUMENTO	Informe justificación importes sobrantes aplicaciones pptarias. DGP	ID FIRMA	16056770	PÁGINA	2 / 2
<b>FIRMADO POR 1 FIRMANTE</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. ANGEL CARLOS LOREN VILLA - CONFORME, CONSEJERO DE PRESIDENCIA, RELACIONES INSTITUCIONALES Y SEGURIDAD CIUDADANA				12 de junio de 2026	

ASUNTO: **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA****AL SERVICIO DE PRESUPUESTOS**

El “Proyecto de obras ordinarias del entorno de la Nueva Romareda” tiene como propósito la adecuación de la urbanización de la urbanización que rodea al campo de fútbol de la Nueva Romareda actualmente en ejecución, afectando a las calles Luís Bermejo, Eduardo Ibarra, Jerusalén y Gonzalo Calamita y al paseo de Isabel la Católica. El proyecto incluye tanto la renovación de servicios e infraestructuras como la adecuación de rasantes, pavimentación, ajardinamiento y equipamiento del entorno del campo de fútbol.

El Presupuesto Municipal 2026 prevé la siguiente aplicación presupuestaria plurianual:  
26-GUR 1511 60902. Obras ordinarias del entorno del estadio de la Romareda (Plu 2025-41).- 1.500.000 €

Se pretende un reajuste de la citada aplicación presupuestaria plurianual, de forma que **se transfiera el importe de 1.300.000 €** al ejercicio presupuestario siguiente, es decir, 2027.

RC de transferencia expedido para dar cumplimiento a la solicitud (**número de gestión presupuestaria 389939**).

Considerando que el expediente de contratación se encuentra todavía en fase de valoración de las ofertas, se considera que el inicio de la ejecución material de las obras tendrá lugar no antes del mes de noviembre, por lo que parte del importe previsto en 2026 se ejecutará finalmente en 2027 por tanto la presente modificación presupuestaria no supone perturbación del servicio prestado, en línea con lo establecido en el art. 36,1.c) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en materia presupuestaria y en la Base 7.1.c) de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.

Por lo tanto, se solicita al Servicio de Presupuestos que inicie los trámites necesarios para modificar los presupuestos municipales al objeto de incluir en la modificación en trámite las previsiones señaladas.

I.C. de Zaragoza, a la fecha de firma electrónica

DOCUMENTO	ID FIRMA	16056793	PÁGINA	1 / 1
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA	
1. MIGUEL ANGEL ABADIA IGUACEN - GERENTE DE URBANISMO			11 de junio de 2026	
2. VICTOR MANUEL SERRANO ENTIO - CONSEJERO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGIA Y VIVIENDA			11 de junio de 2026	



### AL SERVICIO DE PRESUPUESTOS

Es necesario iniciar una Modificación de Créditos mediante suplemento de crédito a fin de atender necesidades inaplazables para las cuales el crédito consignado inicialmente resulta insuficiente.

Por parte de este Área de Medio Ambiente y Movilidad se precisa la suplementación de crédito en la aplicación presupuestaria MOV 4411 62400 INVERSION CONTRATO SERVICIO PUBLICO TRANSPORTE DE AUTOBUSES para atender la parte correspondiente al ajuste por inversiones realizadas en 2024 que no ha quedado incorporada al valor residual del nuevo contrato de concesión del servicio público de transporte colectivo urbano por autobús. El importe total de dicho ajuste por inversiones ascendería 6.807.308,74 €, siendo el crédito inicial de la citada aplicación de 5.234.189,00 €, con cargo al cual han debido atenderse también actuaciones de electrificación de las cocheras de autobuses, necesarias para la implantación y funcionamiento de la flota de vehículos eléctricos. De tal modo que el crédito adicional preciso para poder atender en su integridad el importe anterior y al mismo tiempo el gasto pendiente en materia de electrificación, asciende a 3.737.091,34 €.

En consecuencia, el crédito disponible resulta insuficiente para atender la totalidad de las obligaciones previstas, existiendo una necesidad adicional de financiación por importe de **3.737.091,34 €**

Las actuaciones descritas constituyen obligaciones que deben ser atendidas durante el ejercicio 2026 y cuya ejecución resulta imprescindible para garantizar la correcta prestación del servicio público de transporte urbano colectivo, así como para dar cumplimiento a los compromisos económicos derivados del contrato de concesión vigente.

Asimismo, el crédito actualmente consignado en el presupuesto municipal resulta insuficiente para hacer frente a dichas necesidades, no siendo posible demorarlas a ejercicios posteriores sin afectar al normal funcionamiento del servicio y al cumplimiento de las obligaciones municipales.

Por ello, resulta necesario incrementar la dotación de la aplicación presupuestaria **MOV 4411 62400 INVERSION CONTRATO SERVICIO PUBLICO TRANSPORTE DE AUTOBUSES** mediante la tramitación de un **expediente de suplemento de crédito**, por importe de **TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (3.737.091,34 €)**.

Por todo lo expuesto, se considera suficientemente acreditada la necesidad de tramitar un expediente de modificación presupuestaria mediante **suplemento de crédito** por importe de **3.737.091,34 euros**, con el fin de dotar adecuadamente la aplicación presupuestaria **MOV 4411 62400 INVERSION CONTRATO SERVICIO**

DOCUMENTO	ID FIRMA	16056818	PÁGINA	1 / 6
Solicitud suplemento cto. aplicación pptaria. Inversion contrato servicio público de autobuses				
<b>FIRMADO POR 3 FIRMANTES</b>			<b>FECHA FIRMA</b>	
1. MERCEDES DONCEL MONASTERIO - LA JEFA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE P.A. LA JEFA DE UNIDAD DE TRANSPORTE PÚBLICO			11 de junio de 2026	
2. RAMON FERNANDO FERRER GIRAL - EL COORDINADOR GENERAL DEL AREA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD			11 de junio de 2026	
3. TATIANA GAUDES LALMOLDA - LA CONSEJERA DEL AREA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD			11 de junio de 2026	



**PUBLICO TRANSPORTE DE AUTOBUSES** y posibilitar la financiación del ajuste por inversiones de 2024 no incorporado al valor residual del contrato de concesión del servicio público de transporte colectivo urbano por autobús.

I.C. de Zaragoza, en el día de la firma electrónica

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>

Código Seguro de Verificación: 50297MTc4MTI1MTE1MTkxNjUzMzkyNTUJz

*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*

DOCUMENTO	ID FIRMA	16056818	PÁGINA	2 / 6
<b>FIRMADO POR 3 FIRMANTES</b>			<b>FECHA FIRMA</b>	
1. MERCEDES DONCEL MONASTERIO - LA JEFA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE P.A. LA JEFA DE UNIDAD DE TRANSPORTE PÚBLICO			11 de junio de 2026	
2. RAMON FERNANDO FERRER GIRAL - EL COORDINADOR GENERAL DEL AREA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD			11 de junio de 2026	
3. TATIANA GAUDES LALMOLDA - LA CONSEJERA DEL AREA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD			11 de junio de 2026	



SERVICIO DE CONTABILIDAD

EJERCICIO PRESUPUESTARIO: 2026		EXPEDIENTE:			
UNIDAD PROPONENTE: SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA		CÓDIGO: 20557			
<p>Sírvase proceder a la retención de crédito/s que se propone por el concepto:</p> <p>RC TRANSFERENCIA MODIFICACION DE CREDITOS</p> <p>Esta retención tiene efectividad hasta el 31 de diciembre del año en curso.</p> <p>Retención para: Transferencia de crédito</p> <p>CÓDIGO DE PROYECTO:</p> <p>Importe total de la propuesta (en letra): OCHOCIENTOS MIL EUROS</p>					
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE SE PROPONE					
CÓDIGO DE LA PARTIDA				CONCEPTO DE LA PARTIDA	IMPORTE
AÑO	ORG.	FUNC.	ECON.		
2026	MOV	1331	22699	ESTACIONAMIENTO REGULADO PAGO AL ADJUDICATARIO EN CONTRATO CONCESION DE SERVICIO	800.000,00 €
<b>Importe total</b>					<b>800.000,00 €</b>
<p>La contabilización de la presente retención de crédito no implica la preceptiva fiscalización previa que establece el artículo 214, 2, a) del RDL 2/2004, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales</p>					

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>  
 Código Seguro de Verificación: 50297MTc4MTI1MTE1MTkxNjUzMzkyNTUz

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>  
 Código Seguro de Verificación: 50297MTc4MDk4NDcxNTc4NTI1NTQ1MTEw

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	RC_389876	ID FIRMA	16028590	PÁGINA	1 / 1
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>					
1. SANTIAGO RUBIO RUIZ - EL INGENIERO DE CAMINOS C. Y P. JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION Y DISEÑO DE LA MOVILIDAD URBANA				09 de junio de 2026	
2. TATIANA GAUDES LALMOLDA - CONSEJERA DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD				10 de junio de 2026	

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Solicitud suplemento cto. aplicación pptraria. Inversion contrato servicio público de autobuses	ID FIRMA	16056818	PÁGINA	3 / 6
<b>FIRMADO POR 3 FIRMANTES</b>					
1. MERCEDES DONCEL MONASTERIO - LA JEFA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE P.A. LA JEFA DE UNIDAD DE TRANSPORTE PÚBLICO				11 de junio de 2026	
2. RAMON FERNANDO FERRER GIRAL - EL COORDINADOR GENERAL DEL AREA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD				11 de junio de 2026	
3. TATIANA GAUDES LALMOLDA - LA CONSEJERA DEL AREA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD				11 de junio de 2026	



RC 389876 / RC TRANSFERENCIA MODIFICACION DE CREDITOS

Importe: 800.000,00 €

ÁREA TÉCNICA DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA

Fiscalizado y Conforme el documento con Fecha: 11/06/2026

Técnico: ÁREA TÉCNICA DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA

SERVICIO DE CONTABILIDAD

TOMADA RAZÓN CONTABLE EL 10/06/2026 CON NÚMERO DE OPERACIÓN 2025426

Documento Sicaz: 262275

PARTIDA(S):

2026 MOV 1331 22699 ESTACIONAMIENTO REGULADO PAGO AL ADJUDICATARIO EN CONTRATO 800.000,00 €

Técnico: GONZALEZ GUERRERO, M-ANGELES

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Solicitud suplemento cto. aplicación pptaria. Inversion contrato servicio público de autobuses	16056818	4 / 6
FIRMADO POR 3 FIRMANTES		FECHA FIRMA
1. MERCEDES DONCEL MONASTERIO - LA JEFA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE P.A. LA JEFA DE UNIDAD DE TRANSPORTE PÚBLICO		11 de junio de 2026
2. RAMON FERNANDO FERRER GIRAL - EL COORDINADOR GENERAL DEL AREA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD		11 de junio de 2026
3. TATIANA GAUDES LALMOLDA - LA CONSEJERA DEL AREA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD		11 de junio de 2026



SERVICIO DE CONTABILIDAD

EJERCICIO PRESUPUESTARIO: 2026		EXPEDIENTE:			
UNIDAD PROPONENTE: SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA		CÓDIGO: 20557			
Sírvasse proceder a la retención de crédito/s que se propone por el concepto: RC TRANSFERENCIA MODIFICACION DE CREDITOS					
Esta retención tiene efectividad hasta el 31 de diciembre del año en curso.					
Retención para: Transferencia de crédito					
CÓDIGO DE PROYECTO:					
Importe total de la propuesta (en letra): QUINIENTOS MIL EUROS					
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE SE PROPONE					
CÓDIGO DE LA PARTIDA					
AÑO	ORG.	FUNC.	ECON.	CONCEPTO DE LA PARTIDA	IMPORTE
2026	MOV	1331	22799	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO INSTALACIONES SEMAFORICAS	500.000,00 €
<b>Importe total</b>					<b>500.000,00 €</b>
La contabilización de la presente retención de crédito no implica la preceptiva fiscalización previa que establece el artículo 214, 2, a) del RDL 2/2004, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales					

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Código Seguro de Verificación: 50297MTc4MTI1MTE1MTkxNjUzMzkyNTUz

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Código Seguro de Verificación: 50297MTc4MTA5NTI3NjU1NZE4NDM3MzQ0

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

<b>DOCUMENTO</b>	RC_390026	<b>ID FIRMA</b>	16043108	<b>PÁGINA</b>	1 / 1
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>					
1. SANTIAGO RUBIO RUIZ - EL INGENIERO DE CAMINOS C.Y P. JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION Y DISEÑO DE LA MOVILIDAD URBANA				FECHA FIRMA	
				10 de junio de 2026	
2. TATIANA GAUDES LALMOLDA - CONSEJERA DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD				FECHA FIRMA	
				10 de junio de 2026	

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

<b>DOCUMENTO</b>	Solicitud suplemento cto. aplicación pptaria. Inversion contrato servicio público de autobuses	<b>ID FIRMA</b>	16056818	<b>PÁGINA</b>	5 / 6
<b>FIRMADO POR 3 FIRMANTES</b>					
1. MERCEDES DONCEL MONASTERIO - LA JEFA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE P.A. LA JEFA DE UNIDAD DE TRANSPORTE PÚBLICO				FECHA FIRMA	
				11 de junio de 2026	
2. RAMON FERNANDO FERRER GIRAL - EL COORDINADOR GENERAL DEL AREA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD				FECHA FIRMA	
				11 de junio de 2026	
3. TATIANA GAUDES LALMOLDA - LA CONSEJERA DEL AREA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD				FECHA FIRMA	
				11 de junio de 2026	



RC 390026 / RC TRANSFERENCIA MODIFICACION DE CREDITOS

Importe: 500.000,00 €

ÁREA TÉCNICA DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA

Fiscalizado y Conforme el documento con Fecha: 11/06/2026

Técnico: ÁREA TÉCNICA DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA

SERVICIO DE CONTABILIDAD

TOMADA RAZÓN CONTABLE EL 10/06/2026 CON NÚMERO DE OPERACIÓN 2025425

Documento Sicaz: 262274

PARTIDA(S):

2026 MOV 1331 22799 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO INSTALACIONES SEMAFORICAS 500.000,00 €

Técnico: GONZALEZ GUERRERO, M-ANGELES

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Solicitud suplemento cto. aplicación pptaria. Inversion contrato servicio público de autobuses	16056818	6 / 6
FIRMADO POR 3 FIRMANTES		FECHA FIRMA
1. MERCEDES DONCEL MONASTERIO - LA JEFA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE P.A. LA JEFA DE UNIDAD DE TRANSPORTE PÚBLICO		11 de junio de 2026
2. RAMON FERNANDO FERRER GIRAL - EL COORDINADOR GENERAL DEL AREA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD		11 de junio de 2026
3. TATIANA GAUDES LALMOLDA - LA CONSEJERA DEL AREA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD		11 de junio de 2026



### AL SERVICIO DE PRESUPUESTOS

Es necesaria la creación de un crédito extraordinario, a fin de atender necesidades inaplazables para las cuales el crédito consignado inicialmente resulta insuficiente.

El Ayuntamiento dispone actualmente de un contrato para la prestación del servicio público de bicicleta eléctrica compartida, cuyo objeto es facilitar una alternativa de movilidad sostenible, eficiente y accesible para la ciudadanía, contribuyendo a la reducción de emisiones contaminantes y a la mejora de la movilidad urbana.

Durante los últimos ejercicios se ha constatado un crecimiento continuado en la utilización del servicio, registrándose un incremento significativo del número de usuarios, abonados y desplazamientos realizados. Esta evolución ha provocado que la capacidad actualmente instalada resulte insuficiente para atender adecuadamente la demanda existente, especialmente en determinados periodos horarios y zonas de la ciudad y genera la necesidad de ampliar el número de bicicletas disponibles con el fin de garantizar la correcta prestación del servicio público y evitar situaciones recurrentes de falta de disponibilidad que afectan negativamente a la calidad del mismo. Con objeto de atender la creciente demanda y asegurar la adecuada cobertura del servicio, se considera necesaria la ampliación del contrato vigente mediante la incorporación de seiscientas (600) nuevas bicicletas eléctricas, así como de los elementos y actuaciones complementarias necesarios para su integración en el sistema actualmente operativo.

La ampliación propuesta permitirá:

- Incrementar la disponibilidad de bicicletas en los puntos de mayor demanda.
- Mejorar la calidad y continuidad del servicio prestado a la ciudadanía.
- Favorecer el uso de medios de transporte sostenibles.
- Reducir la utilización del vehículo privado en desplazamientos urbanos.
- Dar respuesta al aumento de usuarios registrados y a las previsiones de crecimiento futuro del servicio.

La actuación proyectada responde a razones de interés público y se considera necesaria para mantener los estándares de calidad exigibles a un servicio municipal de movilidad sostenible.

La ejecución de la ampliación contractual requiere la existencia de crédito adecuado y suficiente para atender las obligaciones económicas derivadas de la adquisición e implantación de las nuevas unidades de bicicleta eléctrica.

Dado que la ejecución y financiación de la actuación se extiende a más de un ejercicio presupuestario, resulta necesario tramitar una modificación presupuestaria de carácter plurianual que permita dotar los créditos necesarios en los ejercicios afectados.

DOCUMENTO	ID FIRMA	16057574	PÁGINA	1 / 6
<b>FIRMADO POR 3 FIRMANTES</b>				
1. NOELIA GARCIA PUEYO - EL JEFE DE SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA MOVILIDAD, P.A. LA JEFA DE UNIDAD DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y GESTIÓN DE DATOS			<b>FECHA FIRMA</b>	11 de junio de 2026
2. RAMON FERNANDO FERRER GIRAL - EL COORDINADOR GENERAL DEL AREA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD				11 de junio de 2026
3. TATIANA GAUDES LALMOLDA - LA CONSEJERA DEL AREA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD				11 de junio de 2026



El coste estimado de la actuación asciende a:

- Ejercicio 2026: 100.000,00 euros.
- Ejercicio 2027: 1.500.000,00 €

Lo que supone un importe total de 1.600.000,00 €.

La distribución temporal del gasto responde a la planificación prevista para la ejecución de la ampliación, correspondiendo al ejercicio actual los gastos preparatorios y actuaciones iniciales, mientras que la mayor parte de la inversión se materializará durante el ejercicio 2027 con la adquisición, suministro, implantación y puesta en funcionamiento de las nuevas unidades.

Por todo lo expuesto, se solicita la tramitación de la correspondiente modificación presupuestaria plurianual por importe total de UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL EUROS (1.600.000 €), con una distribución de 100.000,00 € en el ejercicio 2026 y 1.500.000 € en el ejercicio 2027, destinada a financiar la ampliación del contrato del servicio público de bicicleta eléctrica mediante la incorporación de 600 nuevas bicicletas, al quedar suficientemente acreditada la necesidad de la actuación, su interés público y la insuficiencia de los medios actualmente disponibles para atender la demanda existente.

I.C. de Zaragoza, en el día de la firma electrónica

*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Solicitud credito extraord. Ampliación contrato bicicleta eléctrica pública. MOV	16057574	2 / 6
<b>FIRMADO POR 3 FIRMANTES</b>	<b>FECHA FIRMA</b>	
1. NOELIA GARCIA PUEYO - EL JEFE DE SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA MOVILIDAD, P.A. LA JEFA DE UNIDAD DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y GESTIÓN DE DATOS	11 de junio de 2026	
2. RAMON FERNANDO FERRER GIRAL - EL COORDINADOR GENERAL DEL AREA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD	11 de junio de 2026	
3. TATIANA GAUDES LALMOLDA - LA CONSEJERA DEL AREA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD	11 de junio de 2026	



SERVICIO DE CONTABILIDAD

EJERCICIO PRESUPUESTARIO:	2026	EXPEDIENTE:			
UNIDAD PROPONENTE:	SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA	CÓDIGO:	20557		
Sírvasse proceder a la retención de crédito/s que se propone por el concepto: RC TRANSFERENCIA MODIFICACION DE CREDITOS					
Esta retención tiene efectividad hasta el 31 de diciembre del año en curso.					
Retención para:	Transferencia de crédito				
CÓDIGO DE PROYECTO:					
Importe total de la propuesta (en letra):	OCHOCIENTOS MIL EUROS				
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE SE PROPONE					
CÓDIGO DE LA PARTIDA					
AÑO	ORG.	FUNC.	ECON.	CONCEPTO DE LA PARTIDA	IMPORTE
2026	MOV	1331	22699	ESTACIONAMIENTO REGULADO PAGO AL ADJUDICATARIO EN CONTRATO CONCESION DE SERVICIO	800.000,00 €
<b>Importe total</b>					<b>800.000,00 €</b>
La contabilización de la presente retención de crédito no implica la preceptiva fiscalización previa que establece el artículo 214, 2, a) del RDL 2/2004, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales					

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Código Seguro de Verificación: 50297MTc4MTI1MzYzMzc2ODQzMjUzODgz

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Código Seguro de Verificación: 50297MTc4MDk4NDcxNTc4NTI1NTQ1MTEw

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

<b>DOCUMENTO</b>	RC_389876	<b>ID FIRMA</b>	16028590	<b>PÁGINA</b>	1 / 1
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>					
1. SANTIAGO RUBIO RUIZ - EL INGENIERO DE CAMINOS C.Y P. JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION Y DISEÑO DE LA MOVILIDAD URBANA				FECHA FIRMA	
				09 de junio de 2026	
2. TATIANA GAUDES LALMOLDA - CONSEJERA DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD				FECHA FIRMA	
				10 de junio de 2026	

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

<b>DOCUMENTO</b>	Solicitud credito extraord. Ampliación contrato bicicleta eléctrica pública. MOV	<b>ID FIRMA</b>	16057574	<b>PÁGINA</b>	3 / 6
<b>FIRMADO POR 3 FIRMANTES</b>					
1. NOELIA GARCIA PUEYO - EL JEFE DE SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA MOVILIDAD, P.A. LA JEFA DE UNIDAD DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y GESTIÓN DE DATOS				FECHA FIRMA	
				11 de junio de 2026	
2. RAMON FERNANDO FERRER GIRAL - EL COORDINADOR GENERAL DEL AREA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD				FECHA FIRMA	
				11 de junio de 2026	
3. TATIANA GAUDES LALMOLDA - LA CONSEJERA DEL AREA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD				FECHA FIRMA	
				11 de junio de 2026	



RC 389876 / RC TRANSFERENCIA MODIFICACION DE CREDITOS

Importe: 800.000,00 €

ÁREA TÉCNICA DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA

Fiscalizado y Conforme el documento con Fecha: 11/06/2026

Técnico: ÁREA TÉCNICA DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA

SERVICIO DE CONTABILIDAD

TOMADA RAZÓN CONTABLE EL 10/06/2026 CON NÚMERO DE OPERACIÓN 2025426

Documento Sicaz: 262275

PARTIDA(S):

2026 MOV 1331 22699 ESTACIONAMIENTO REGULADO PAGO AL ADJUDICATARIO EN CONTRATO 800.000,00 €

Técnico: GONZALEZ GUERRERO, M-ANGELES

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Solicitud credito extraord. Ampliación contrato bicicleta eléctrica pública. MOV	16057574	4 / 6
FIRMADO POR 3 FIRMANTES	FECHA FIRMA	
1. NOELIA GARCIA PUEYO - EL JEFE DE SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA MOVILIDAD, P.A. LA JEFA DE UNIDAD DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y GESTIÓN DE DATOS	11 de junio de 2026	
2. RAMON FERNANDO FERRER GIRAL - EL COORDINADOR GENERAL DEL AREA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD	11 de junio de 2026	
3. TATIANA GAUDES LALMOLDA - LA CONSEJERA DEL AREA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD	11 de junio de 2026	



SERVICIO DE CONTABILIDAD

EJERCICIO PRESUPUESTARIO:	2026	EXPEDIENTE:			
UNIDAD PROPONENTE:	SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA	CÓDIGO:	20557		
Sírvasse proceder a la retención de crédito/s que se propone por el concepto: RC TRANSFERENCIA MODIFICACION DE CREDITOS					
Esta retención tiene efectividad hasta el 31 de diciembre del año en curso.					
Retención para:	Transferencia de crédito				
CÓDIGO DE PROYECTO:					
Importe total de la propuesta (en letra):	QUINIENTOS MIL EUROS				
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE SE PROPONE					
CÓDIGO DE LA PARTIDA					
AÑO	ORG.	FUNC.	ECON.	CONCEPTO DE LA PARTIDA	IMPORTE
2026	MOV	1331	22799	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO INSTALACIONES SEMAFORICAS	500.000,00 €
<b>Importe total</b>					<b>500.000,00 €</b>
La contabilización de la presente retención de crédito no implica la preceptiva fiscalización previa que establece el artículo 214, 2, a) del RDL 2/2004, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales					

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Código Seguro de Verificación: 50297MTc4MTI1MzYzMzc2ODQzMjUzODgz

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Código Seguro de Verificación: 50297MTc4MTA5NTI3NjU1NzE4NDM3MzQ0

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

<b>DOCUMENTO</b>	RC_390026	<b>ID FIRMA</b>	16043108	<b>PÁGINA</b>	1 / 1
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>					
1. SANTIAGO RUBIO RUIZ - EL INGENIERO DE CAMINOS C.Y P. JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION Y DISEÑO DE LA MOVILIDAD URBANA				FECHA FIRMA	
				10 de junio de 2026	
2. TATIANA GAUDES LALMOLDA - CONSEJERA DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD				FECHA FIRMA	
				10 de junio de 2026	

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

<b>DOCUMENTO</b>	Solicitud credito extraord. Ampliación contrato bicicleta eléctrica pública. MOV	<b>ID FIRMA</b>	16057574	<b>PÁGINA</b>	5 / 6
<b>FIRMADO POR 3 FIRMANTES</b>					
1. NOELIA GARCIA PUEYO - EL JEFE DE SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA MOVILIDAD, P.A. LA JEFA DE UNIDAD DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y GESTIÓN DE DATOS				FECHA FIRMA	
				11 de junio de 2026	
2. RAMON FERNANDO FERRER GIRAL - EL COORDINADOR GENERAL DEL AREA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD				FECHA FIRMA	
				11 de junio de 2026	
3. TATIANA GAUDES LALMOLDA - LA CONSEJERA DEL AREA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD				FECHA FIRMA	
				11 de junio de 2026	



RC 390026 / RC TRANSFERENCIA MODIFICACION DE CREDITOS

Importe: 500.000,00 €

ÁREA TÉCNICA DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA

Fiscalizado y Conforme el documento con Fecha: 11/06/2026

Técnico: ÁREA TÉCNICA DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA

SERVICIO DE CONTABILIDAD

TOMADA RAZÓN CONTABLE EL 10/06/2026 CON NÚMERO DE OPERACIÓN 2025425

Documento Sicaz: 262274

PARTIDA(S):

2026 MOV 1331 22799 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO INSTALACIONES SEMAFORICAS 500.000,00 €

Técnico: GONZALEZ GUERRERO, M-ANGELES

**FIRMADO POR 3 FIRMANTES**

	<b>FECHA FIRMA</b>
1. NOELIA GARCIA PUEYO - EL JEFE DE SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA MOVILIDAD, P.A. LA JEFA DE UNIDAD DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y GESTIÓN DE DATOS	11 de junio de 2026
2. RAMON FERNANDO FERRER GIRAL - EL COORDINADOR GENERAL DEL AREA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD	11 de junio de 2026
3. TATIANA GAUDES LALMOLDA - LA CONSEJERA DEL AREA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD	11 de junio de 2026



Dentro del presupuesto municipal vigente para el ejercicio 2026 existen consignaciones presupuestarias destinadas a la financiación de los contratos de gestión y mantenimiento de la red semafórica municipal y del servicio de estacionamiento regulado, actualmente, ambos contratos se encuentran en fase de tramitación administrativa para su nueva licitación, habiéndose iniciado los correspondientes expedientes de contratación. De acuerdo con la planificación prevista, la adjudicación y formalización de dichos contratos no tendrá lugar hasta los últimos meses del ejercicio, estimándose su entrada en vigor efectiva a finales del presente año.

Analizada la ejecución presupuestaria prevista para ambas partidas, se constata que los créditos inicialmente consignados resultan superiores a las necesidades reales que se producirán durante el ejercicio 2026, debido al retraso inherente al procedimiento de licitación y a la imposibilidad de ejecutar la totalidad del gasto inicialmente previsto.

En consecuencia, una parte de los créditos presupuestarios asignados a las partidas correspondientes a semáforos y estacionamiento regulado no será necesaria para atender las obligaciones que previsiblemente se reconocerán durante el presente ejercicio, existiendo margen suficiente para minorar dichas dotaciones sin comprometer la adecuada prestación de los servicios ni el cumplimiento de las obligaciones municipales derivadas de los citados contratos.

Asimismo, la reducción propuesta no afecta a gastos comprometidos ni a obligaciones exigibles, manteniéndose crédito suficiente para atender las necesidades previsibles hasta la efectiva adjudicación y puesta en funcionamiento de los nuevos contratos.

Por todo lo expuesto, se informa favorablemente la reducción de los créditos consignados en las partidas presupuestarias correspondientes a Conservación y Mantenimiento Instalaciones Semafóricas y Estacionamiento regulado Pago al adjudicatario en contrato concesión de Servicio por los importes determinados en los expedientes de modificación presupuestaria, al existir una previsión razonable de no utilización de dichos créditos durante el ejercicio 2026 como consecuencia de la situación de licitación en que se encuentran ambos contratos, resultando procedente destinar dichos recursos a la financiación de otras necesidades urgentes e inaplazables.

Y para que conste, se emite el presente informe a los efectos de su incorporación al correspondiente expediente de modificación presupuestaria.

I.C. de Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica



SERVICIO DE CONTABILIDAD

EJERCICIO PRESUPUESTARIO:	2026	EXPEDIENTE:			
UNIDAD PROPONENTE:	DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRATEGICOS Y PROYECCION		CÓDIGO: 62133		
Sírvasse proceder a la retención de crédito/s que se propone por el concepto: MODIFICACION PRESUPUESTARIA					
Esta retención tiene efectividad hasta el 31 de diciembre del año en curso.					
Retención para:	Transferencia de crédito				
CÓDIGO DE PROYECTO:					
Importe total de la propuesta (en letra): NOVECIENTOS CUARENTA MIL EUROS					
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE SE PROPONE					
CÓDIGO DE LA PARTIDA					
AÑO	ORG.	FUNC.	ECON.	CONCEPTO DE LA PARTIDA	IMPORTE
2026	DGP	3372	61800	ACTUACIONES ENTORNO PARQUE DE ATRACCIONES (PLU 2025-06)	940.000,00 €
<b>Importe total</b>					<b>940.000,00 €</b>
La contabilización de la presente retención de crédito no implica la preceptiva fiscalización previa que establece el artículo 214, 2, a) del RDL 2/2004, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales					

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>

Código Seguro de Verificación: 50297MTc4MT11NDE2OTc4NDY4Mjc4NDQ1

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>

Código Seguro de Verificación: 50297MTc4MDk5MTA4MTAxNzk5MDIDgxNjcx

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	RC_389899	ID FIRMA	16036568	PÁGINA	1 / 1
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>					
1. JOSE MARIA RUIZ TEMIÑO BUENO - EL DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y PROYECCIÓN EXTERIOR				FECHA FIRMA	
				09 de junio de 2026	
2. ANGEL CARLOS LOREN VILLA - EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, RELACIONES INSTITUCIONALES Y SEGURIDAD CIUDADANA				FECHA FIRMA	
				11 de junio de 2026	

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	RC de transferencia	ID FIRMA	16057758	PÁGINA	1 / 18
<b>FIRMADO POR 1 FIRMANTE</b>					
1. M ELENA MONGE PALACIN - EL INCORPORADOR/A				FECHA FIRMA	
				12 de junio de 2026	



RC 389899 / MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Importe: 940.000,00 €

ÁREA TÉCNICA DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA

Fiscalizado y Conforme el documento con Fecha: 11/06/2026

Técnico: ÁREA TÉCNICA DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA

SERVICIO DE CONTABILIDAD

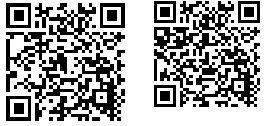
TOMADA RAZÓN CONTABLE EL 11/06/2026 CON NÚMERO DE OPERACIÓN 2025508

Documento Sicaz: 262289

PARTIDA(S):

2026	DGP	3372	61800	ACTUACIONES ENTORNO PARQUE DE ATRACCIONES (PLU 2025-06)	940.000,00 €
------	-----	------	-------	---	--------------

Técnico: GONZALEZ GUERRERO, M-ANGELES



SERVICIO DE CONTABILIDAD

EJERCICIO PRESUPUESTARIO:	2026	EXPEDIENTE:			
UNIDAD PROPONENTE:	DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRATEGICOS Y PROYECCION		CÓDIGO: 62133		
Sírvasse proceder a la retención de crédito/s que se propone por el concepto: MODIFICACION PRESUPUESTARIA					
Esta retención tiene efectividad hasta el 31 de diciembre del año en curso.					
Retención para:	Transferencia de crédito				
CÓDIGO DE PROYECTO:					
Importe total de la propuesta (en letra): OCHOCIENTOS MIL EUROS					
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE SE PROPONE					
CÓDIGO DE LA PARTIDA					
AÑO	ORG.	FUNC.	ECON.	CONCEPTO DE LA PARTIDA	IMPORTE
2026	DGP	3361	62500	EQUIPAMIENTO EDIFICIO GIESA (PLU 2025-39)	800.000,00 €
<b>Importe total</b>					<b>800.000,00 €</b>
La contabilización de la presente retención de crédito no implica la preceptiva fiscalización previa que establece el artículo 214, 2, a) del RDL 2/2004, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales					

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>

Código Seguro de Verificación: 50297MTc4MTI1NDE2OTc4NDY4Mjc4NDQ1

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>

Código Seguro de Verificación: 50297MTc4MDk5MTI3MzU5NzI2ODIxNDMw

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	RC_389878	ID FIRMA	16036569	PÁGINA	1 / 1
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>					
1. JOSE MARIA RUIZ TEMIÑO BUENO - EL DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y PROYECCIÓN EXTERIOR				FECHA FIRMA	
				09 de junio de 2026	
2. ANGEL CARLOS LOREN VILLA - EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, RELACIONES INSTITUCIONALES Y SEGURIDAD CIUDADANA				FECHA FIRMA	
				11 de junio de 2026	

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	RC de transferencia	ID FIRMA	16057758	PÁGINA	3 / 18
<b>FIRMADO POR 1 FIRMANTE</b>					
1. M ELENA MONGE PALACIN - EL INCORPORADOR/A				FECHA FIRMA	
				12 de junio de 2026	



RC 389878 / MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Importe: 800.000,00 €

ÁREA TÉCNICA DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA

Fiscalizado y Conforme el documento con Fecha: 11/06/2026

Técnico: ÁREA TÉCNICA DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA

SERVICIO DE CONTABILIDAD

TOMADA RAZÓN CONTABLE EL 11/06/2026 CON NÚMERO DE OPERACIÓN 2025509

Documento Sicaz: 262290

PARTIDA(S):

2026	DGP	3361	62500	EQUIPAMIENTO EDIFICIO GIESA (PLU 2025-39)	800.000,00 €
------	-----	------	-------	---	--------------

Técnico: GONZALEZ GUERRERO, M-ANGELES



SERVICIO DE CONTABILIDAD

EJERCICIO PRESUPUESTARIO: 2026		EXPEDIENTE:			
UNIDAD PROPONENTE: DIRECCION DE INFRAESTRUCTURAS		CÓDIGO: 62148			
<p>Sírvase proceder a la retención de crédito/s que se propone por el concepto:</p> <p>TRANSFERENCIA DE CREDITOS POR MODIFICACION PRESUPUESTARIA.</p> <p>Esta retención tiene efectividad hasta el 31 de diciembre del año en curso.</p> <p>Retención para: Transferencia de crédito</p> <p>CÓDIGO DE PROYECTO:</p> <p>Importe total de la propuesta (en letra): UN MILLON EUROS</p>					
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE SE PROPONE					
CÓDIGO DE LA PARTIDA					
AÑO	ORG.	FUNC.	ECON.	CONCEPTO DE LA PARTIDA	IMPORTE
2026	INF	1533	61902	OBRAS DE RENOVACION VIARIA (PLU 2020-25)	1.000.000,00 €
<b>Importe total</b>					<b>1.000.000,00 €</b>
<p>La contabilización de la presente retención de crédito no implica la preceptiva fiscalización previa que establece el artículo 214, 2, a) del RDL 2/2004, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales</p>					

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica

Código Seguro de Verificación: 50297MTc4MTI1NDE2OTc4NDY4MjcXNDQ1

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica

Código Seguro de Verificación: 50297MTc4MDkxODEwMDI0OTg3ODg1MDQ5

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	RC_389838	ID FIRMA	16025193	PÁGINA	1 / 1
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>					
1. JESUS GIMENEZ PEREZ - EL JEFE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS				FECHA FIRMA	
2. VICTOR MANUEL SERRANO ENTIO - CONSEJERO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA				08 de junio de 2026	
				10 de junio de 2026	

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	RC de transferencia	ID FIRMA	16057758	PÁGINA	5 / 18
<b>FIRMADO POR 1 FIRMANTE</b>					
1. M ELENA MONGE PALACIN - EL INCORPORADOR/A				FECHA FIRMA	
				12 de junio de 2026	



RC 389838 / TRANSFERENCIA DE CREDITOS POR MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

Importe: 1.000.000,00 €

ÁREA TÉCNICA DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA

Fiscalizado y Conforme el documento con Fecha: 11/06/2026

Técnico: ÁREA TÉCNICA DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA

SERVICIO DE CONTABILIDAD

TOMADA RAZÓN CONTABLE EL 10/06/2026 CON NÚMERO DE OPERACIÓN 2025428

Documento Sicaz: 262277

PARTIDA(S):

2026 INF 1533 61902 OBRAS DE RENOVACION VIARIA (PLU 2020-25)

1.000.000,00 €

Técnico: GONZALEZ GUERRERO, M-ANGELES



SERVICIO DE CONTABILIDAD

EJERCICIO PRESUPUESTARIO: 2026		EXPEDIENTE:			
UNIDAD PROPONENTE: DIRECCION DE INFRAESTRUCTURAS			CÓDIGO: 62148		
Sírvasse proceder a la retención de crédito/s que se propone por el concepto: TRANSFERENCIA DE CREDITOS POR MODIFICACION PRESUPUESTARIA.					
Esta retención tiene efectividad hasta el 31 de diciembre del año en curso.					
Retención para: Transferencia de crédito					
CÓDIGO DE PROYECTO:					
Importe total de la propuesta (en letra): NOVENTA MIL EUROS					
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE SE PROPONE					
CÓDIGO DE LA PARTIDA					
AÑO	ORG.	FUNC.	ECON.	CONCEPTO DE LA PARTIDA	IMPORTE
2026	INF	1611	62304	ADQUISICION CONTADORES DE AGUA	90.000,00 €
<b>Importe total</b>					<b>90.000,00 €</b>
La contabilización de la presente retención de crédito no implica la preceptiva fiscalización previa que establece el artículo 214, 2, a) del RDL 2/2004, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales					

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>

Código Seguro de Verificación: 50297MTc4MTI1NDE2OTc4NDY4MjcxNDQ1

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>

Código Seguro de Verificación: 50297MTc4MDkxODQ3Njc1NDQ2OTA3NjQ3

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	RC_389839	ID FIRMA	16025200	PÁGINA	1 / 1
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>					
1. JESUS GIMENEZ PEREZ - EL JEFE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS				FECHA FIRMA	
2. JOSE MIGUEL RODRIGO PEREZ - CONCEJAL DELEGADO DE INFRAESTRUCTURAS Y CICLO INTEGRAL DEL AGUA				08 de junio de 2026	
				09 de junio de 2026	

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	RC de transferencia	ID FIRMA	16057758	PÁGINA	7 / 18
<b>FIRMADO POR 1 FIRMANTE</b>					
1. M ELENA MONGE PALACIN - EL INCORPORADOR/A				FECHA FIRMA	
				12 de junio de 2026	



RC 389839 / TRANSFERENCIA DE CREDITOS POR MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

Importe: 90.000,00 €

ÁREA TÉCNICA DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA

Fiscalizado y Conforme el documento con Fecha: 10/06/2026

Técnico: ÁREA TÉCNICA DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA

SERVICIO DE CONTABILIDAD

TOMADA RAZÓN CONTABLE EL 09/06/2026 CON NÚMERO DE OPERACIÓN 2025108

Documento Sicaz: 262247

PARTIDA(S):

2026	INF	1611	62304	ADQUISICION CONTADORES DE AGUA	90.000,00 €
------	-----	------	-------	--------------------------------	-------------

Técnico: GONZALEZ GUERRERO, M-ANGELES



SERVICIO DE CONTABILIDAD

EJERCICIO PRESUPUESTARIO: 2026		EXPEDIENTE:			
UNIDAD PROPONENTE: DIRECCION DE INFRAESTRUCTURAS			CÓDIGO: 62148		
Sírvasse proceder a la retención de crédito/s que se propone por el concepto: TRANSFERENCIA DE CREDITOS POR MODIFICACION PRESUPUESTARIA.					
Esta retención tiene efectividad hasta el 31 de diciembre del año en curso.					
Retención para: Transferencia de crédito					
CÓDIGO DE PROYECTO:					
Importe total de la propuesta (en letra): CIENTO ONCE MIL SEIS EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS					
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE SE PROPONE					
CÓDIGO DE LA PARTIDA					
AÑO	ORG.	FUNC.	ECON.	CONCEPTO DE LA PARTIDA	IMPORTE
2026	INF	1532	22799	ASISTENCIA TECNICA, REDACCION PROYECTOS,ESTUDIOS GEOTECNICOS Y CONTROL CALIDAD	111.006,85 €
<b>Importe total</b>					<b>111.006,85 €</b>
La contabilización de la presente retención de crédito no implica la preceptiva fiscalización previa que establece el artículo 214, 2, a) del RDL 2/2004, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales					

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>

Código Seguro de Verificación: 50297MTc4MT11NDE2OTc4NDY4Mjc4NDQ1

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>

Código Seguro de Verificación: 50297MTc4MDkxODY0NzYyODI2MzYyNjJz

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	RC_389858	ID FIRMA	16025208	PÁGINA	1 / 1
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>			<b>FECHA FIRMA</b>		
1. JESUS GIMENEZ PEREZ - EL JEFE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS			08 de junio de 2026		
2. JOSE MIGUEL RODRIGO PEREZ - CONCEJAL DELEGADO DE INFRAESTRUCTURAS Y CICLO INTEGRAL DEL AGUA			09 de junio de 2026		

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	RC de transferencia	ID FIRMA	16057758	PÁGINA	9 / 18
<b>FIRMADO POR 1 FIRMANTE</b>			<b>FECHA FIRMA</b>		
1. M ELENA MONGE PALACIN - EL INCORPORADOR/A			12 de junio de 2026		



RC 389858 / TRANSFERENCIA DE CREDITOS POR MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

Importe: 111.006,85 €

ÁREA TÉCNICA DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA

Fiscalizado y Conforme el documento con Fecha: 10/06/2026

Técnico: ÁREA TÉCNICA DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA

SERVICIO DE CONTABILIDAD

TOMADA RAZÓN CONTABLE EL 09/06/2026 CON NÚMERO DE OPERACIÓN 2025109

Documento Sicaz: 262248

PARTIDA(S):

2026	INF	1532	22799	ASISTENCIA TECNICA, REDACCION PROYECTOS, ESTUDIOS	111.006,85 €
------	-----	------	-------	---	--------------

Técnico: GONZALEZ GUERRERO, M-ANGELES



SERVICIO DE CONTABILIDAD

EJERCICIO PRESUPUESTARIO: 2026		EXPEDIENTE:			
UNIDAD PROPONENTE: SERVICIO ADMINISTRATIVO DE GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO		CÓDIGO: 62146			
Sírvasse proceder a la retención de crédito/s que se propone por el concepto:  TRANSFERENCIA DE CREDITO PLURIANUAL PARA LAS OBRAS ORDINARIAS DEL ENTORNO DEL ESTADIO DE LA ROMAREDA					
Esta retención tiene efectividad hasta el 31 de diciembre del año en curso.					
Retención para: Transferencia de crédito					
CÓDIGO DE PROYECTO:					
Importe total de la propuesta (en letra): UN MILLON TRESCIENTOS MIL EUROS					
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE SE PROPONE					
CÓDIGO DE LA PARTIDA					
AÑO	ORG.	FUNC.	ECON.	CONCEPTO DE LA PARTIDA	IMPORTE
2026	GUR	1511	60902	OBRAS ORDINARIAS DEL ENTORNO DEL ESTADIO DE LA ROMAREDA (PLU 2025-41)	1.300.000,00 €
<b>Importe total</b>					<b>1.300.000,00 €</b>
La contabilización de la presente retención de crédito no implica la preceptiva fiscalización previa que establece el artículo 214, 2, a) del RDL 2/2004, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales					

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>

Código Seguro de Verificación: 50297MTc4MTI1NDE2OTc4NDY4MjcXNDQ1

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>

Código Seguro de Verificación: 50297MTc4MDk1ODY2MjQxMDE0Mjk4NTk1

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	RC_389939	ID FIRMA	16033874	PÁGINA	1 / 1
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>			<b>FECHA FIRMA</b>		
1. MIGUEL ANGEL ABADIA IGUACEN - GERENTE DE URBANISMO			09 de junio de 2026		
2. VICTOR MANUEL SERRANO ENTIO - CONSEJERO DEL ÁREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA			11 de junio de 2026		

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	RC de transferencia	ID FIRMA	16057758	PÁGINA	11 / 18
<b>FIRMADO POR 1 FIRMANTE</b>			<b>FECHA FIRMA</b>		
1. M ELENA MONGE PALACIN - EL INCORPORADOR/A			12 de junio de 2026		



RC 389939 / TRANSFERENCIA DE CREDITO PLURIANUAL PARA LAS OBRAS ORDINARIAS DEL ENTORNO DEL ESTADIO DE LA ROMAREDA

Importe: 1.300.000,00 €

ÁREA TÉCNICA DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA

Fiscalizado y Conforme el documento con Fecha: 11/06/2026

Técnico: ÁREA TÉCNICA DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA

SERVICIO DE CONTABILIDAD

TOMADA RAZÓN CONTABLE EL 11/06/2026 CON NÚMERO DE OPERACIÓN 2025706

Documento Sicaz: 262294

PARTIDA(S):

2026	GUR	1511	60902	OBRAS ORDINARIAS DEL ENTORNO DEL ESTADIO DE LA ROMAREDA (PLU	1.300.000,00 €
------	-----	------	-------	--	----------------

Técnico: GONZALEZ GUERRERO, M-ANGELES



SERVICIO DE CONTABILIDAD

EJERCICIO PRESUPUESTARIO:	2026	EXPEDIENTE:			
UNIDAD PROPONENTE:	SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA	CÓDIGO:	20557		
Sírvasse proceder a la retención de crédito/s que se propone por el concepto: RC TRANSFERENCIA MODIFICACION DE CREDITOS					
Esta retención tiene efectividad hasta el 31 de diciembre del año en curso.					
Retención para:	Transferencia de crédito				
CÓDIGO DE PROYECTO:					
Importe total de la propuesta (en letra):	QUINIENTOS MIL EUROS				
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE SE PROPONE					
CÓDIGO DE LA PARTIDA					
AÑO	ORG.	FUNC.	ECON.	CONCEPTO DE LA PARTIDA	IMPORTE
2026	MOV	1331	22799	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO INSTALACIONES SEMAFORICAS	500.000,00 €
<b>Importe total</b>					<b>500.000,00 €</b>
La contabilización de la presente retención de crédito no implica la preceptiva fiscalización previa que establece el artículo 214, 2, a) del RDL 2/2004, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales					

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>

Código Seguro de Verificación: 50297MTc4MTI1NDE2OTc4NDY4MjcxNDQ1

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>

Código Seguro de Verificación: 50297MTc4MTA5NTI3NjU1NzE4NDM3MzQ0

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	RC_390026	ID FIRMA	16043108	PÁGINA	1 / 1
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>					
1. SANTIAGO RUBIO RUIZ - EL INGENIERO DE CAMINOS C. Y P. JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION Y DISEÑO DE LA MOVILIDAD URBANA				FECHA FIRMA	
				10 de junio de 2026	
2. TATIANA GAUDES LALMOLDA - CONSEJERA DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD				FECHA FIRMA	
				10 de junio de 2026	

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	RC de transferencia	ID FIRMA	16057758	PÁGINA	13 / 18
<b>FIRMADO POR 1 FIRMANTE</b>					
1. M ELENA MONGE PALACIN - EL INCORPORADOR/A				FECHA FIRMA	
				12 de junio de 2026	



RC 390026 / RC TRANSFERENCIA MODIFICACION DE CREDITOS

Importe: 500.000,00 €

ÁREA TÉCNICA DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA

Fiscalizado y Conforme el documento con Fecha: 11/06/2026

Técnico: ÁREA TÉCNICA DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA

SERVICIO DE CONTABILIDAD

TOMADA RAZÓN CONTABLE EL 10/06/2026 CON NÚMERO DE OPERACIÓN 2025425

Documento Sicaz: 262274

PARTIDA(S):

2026	MOV	1331	22799	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO INSTALACIONES SEMAFORICAS	500.000,00 €
------	-----	------	-------	--	--------------

Técnico: GONZALEZ GUERRERO, M-ANGELES



SERVICIO DE CONTABILIDAD

EJERCICIO PRESUPUESTARIO: 2026		EXPEDIENTE:			
UNIDAD PROPONENTE: SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA		CÓDIGO: 20557			
<p>Sírvase proceder a la retención de crédito/s que se propone por el concepto:</p> <p>RC TRANSFERENCIA MODIFICACION DE CREDITOS</p>					
Esta retención tiene efectividad hasta el 31 de diciembre del año en curso.					
Retención para: Transferencia de crédito					
CÓDIGO DE PROYECTO:					
<p>Importe total de la propuesta (en letra):</p> <p>OCHOCIENTOS MIL EUROS</p>					
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE SE PROPONE					
CÓDIGO DE LA PARTIDA					
AÑO	ORG.	FUNC.	ECON.	CONCEPTO DE LA PARTIDA	IMPORTE
2026	MOV	1331	22699	ESTACIONAMIENTO REGULADO PAGO AL ADJUDICATARIO EN CONTRATO CONCESION DE SERVICIO	800.000,00 €
<b>Importe total</b>					<b>800.000,00 €</b>
La contabilización de la presente retención de crédito no implica la preceptiva fiscalización previa que establece el artículo 214, 2, a) del RDL 2/2004, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales					

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>

Código Seguro de Verificación: 50297MTc4MTI1NDE2OTc4NDY4MjcxNDQ1

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>

Código Seguro de Verificación: 50297MTc4MDk4NDcxNTc4NTI1NTQ1MTEw

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

<b>DOCUMENTO</b>	RC_389876	<b>ID FIRMA</b>	16028590	<b>PÁGINA</b>	1 / 1
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>					
1. SANTIAGO RUBIO RUIZ - EL INGENIERO DE CAMINOS C. Y P. JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION Y DISEÑO DE LA MOVILIDAD URBANA				FECHA FIRMA	
				09 de junio de 2026	
2. TATIANA GAUDES LALMOLDA - CONSEJERA DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD				FECHA FIRMA	
				10 de junio de 2026	

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

<b>DOCUMENTO</b>	RC de transferencia	<b>ID FIRMA</b>	16057758	<b>PÁGINA</b>	15 / 18
<b>FIRMADO POR 1 FIRMANTE</b>					
1. M ELENA MONGE PALACIN - EL INCORPORADOR/A				FECHA FIRMA	
				12 de junio de 2026	



RC 389876 / RC TRANSFERENCIA MODIFICACION DE CREDITOS

Importe: 800.000,00 €

ÁREA TÉCNICA DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA

Fiscalizado y Conforme el documento con Fecha: 11/06/2026

Técnico: ÁREA TÉCNICA DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA

SERVICIO DE CONTABILIDAD

TOMADA RAZÓN CONTABLE EL 10/06/2026 CON NÚMERO DE OPERACIÓN 2025426

Documento Sicaz: 262275

PARTIDA(S):

2026	MOV	1331	22699	ESTACIONAMIENTO REGULADO PAGO AL ADJUDICATARIO EN CONTRATO	800.000,00 €
------	-----	------	-------	--	--------------

Técnico: GONZALEZ GUERRERO, M-ANGELES



SERVICIO DE CONTABILIDAD

EJERCICIO PRESUPUESTARIO: 2026		EXPEDIENTE:			
UNIDAD PROPONENTE: SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA VERDE			CÓDIGO: 62165		
Sírvasse proceder a la retención de crédito/s que se propone por el concepto: RC DE TRANSFERENCIA DEL ORGANICO PIV					
Esta retención tiene efectividad hasta el 31 de diciembre del año en curso.					
Retención para: Transferencia de crédito					
CÓDIGO DE PROYECTO:					
Importe total de la propuesta (en letra): DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL EUROS					
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE SE PROPONE					
CÓDIGO DE LA PARTIDA				CONCEPTO DE LA PARTIDA	IMPORTE
AÑO	ORG.	FUNC.	ECON.		
2026	PIV	1711	21000	CONTRATOS CONSERVACION INFRAESTRUCTURA VERDE	1.500.000,00 €
2026	PIV	1711	21002	CONTRATO SERVICIOS CONSERVACION AREAS DEJUEGOS INFANTILES. LOTE 2	390.000,00 €
2026	PIV	1711	22799	CONTROL DE CALIDAD CTOS. CONSERV. INFRA.VERDE MNPAL Y SEGURIDAD ARBOLADO.LOTE 3	140.000,00 €
2026	PIV	1711	61907	CONTRATO CONSERVACION OBRA CIVIL EN ZONAS VERDES. LOTE 1	300.000,00 €
<b>Importe total</b>					<b>2.330.000,00 €</b>
La contabilización de la presente retención de crédito no implica la preceptiva fiscalización previa que establece el artículo 214, 2, a) del RDL 2/2004, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales					

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>

Código Seguro de Verificación: 50297MTc4MT11NDE2OTc4NDY4MjcXNDQ1

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>

Código Seguro de Verificación: 50297MTc4MTA5NjcwNjUwMzc2MjAzMTk0

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	RCANX_389898	ID FIRMA	16044350	PÁGINA	1 / 1
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>					
1. FRANCISCO BERGUA VIZCARRA - JEFE DE OFICINA DE INFRAESTRUCTURA VERDE, LIMPIEZA PÚBLICA Y ECONOMÍA CIRCULAR				FECHA FIRMA	
2. TATIANA GAUDES LALMOLDA - CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD				10 de junio de 2026	
				11 de junio de 2026	

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	RC de transferencia	ID FIRMA	16057758	PÁGINA	17 / 18
<b>FIRMADO POR 1 FIRMANTE</b>					
1. M ELENA MONGE PALACIN - EL INCORPORADOR/A				FECHA FIRMA	
				12 de junio de 2026	



RCANX 389898 / RC DE TRANSFERENCIA DEL ORGANICO PIV

Importe: 2.330.000,00 €

ÁREA TÉCNICA DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA

Fiscalizado y Conforme el documento con Fecha: 11/06/2026

Técnico: ÁREA TÉCNICA DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA

SERVICIO DE CONTABILIDAD

TOMADA RAZÓN CONTABLE EL 10/06/2026 CON NÚMERO DE OPERACIÓN 2025458

Documento Sicaz: 262282

PARTIDA(S):

2026	PIV	1711	21000	CONTRATOS CONSERVACION INFRAESTRUCTURA VERDE	1.500.000,00 €
2026	PIV	1711	21002	CONTRATO SERVICIOS CONSERVACION AREAS DEJUEGOS INFANTILES.	390.000,00 €
2026	PIV	1711	22799	CONTROL DE CALIDAD CTOS. CONSERV. INFRA.VERDE MNPAL Y	140.000,00 €
2026	PIV	1711	61907	CONTRATO CONSERVACION OBRA CIVIL EN ZONAS VERDES. LOTE 1	300.000,00 €

Técnico: GONZALEZ GUERRERO, M-ANGELES



Exp. N.º. 47.300/2026

**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL**

De acuerdo con lo establecido en el Capítulo Segundo -las modificaciones del Presupuesto- de las Bases de Ejecución del Presupuesto General Municipal vigente, y en concreto, en la Sección Segunda, y previo informe de la Intervención General, propongo la siguiente modificación presupuestaria:

**Créditos extraordinarios**

2026	INF	1533	22602	Comunicación obras infraestructuras	200.000,00
2026	INF	1651	61901	Revisiones de precios contrato conservación alumbrado	920.740,68
2026	INF	1651	21301	Revisiones de precios contrato conservación alumbrado	1.582.899,02
2026	MAM	1722	63201	Plan Regeneración El Gancho . Renaturalización patios escolares	50.000,00
2026	MOV	4412	62401	Ampliación contrato bicicleta eléctrica pública (Plu 2026-11)	100.000,00
<b>Total créditos extraordinarios</b>					<b>2.853.639,70</b>

**Suplementos de crédito**

2026	INF	1532	61912	Conservación viario publico y mejora accesibilidad	900.000,00
2026	MOV	4411	62400	Inversión contrato servicio publico transporte de autobuses.	3.737.091,34
<b>Total suplementos de crédito</b>					<b>4.637.091,34</b>
<b>Total créditos extraordinarios y suplementos de crédito</b>					<b>7.490.731,04</b>

**Bajas o anulaciones**

2026	DGP	3372	61800	Actuaciones entorno Parque de Atracciones (Plu 2025-06)	940.000,00
2026	DGP	3361	62500	Equipamiento Edificio Giesa (Plu 2025-39)	800.000,00
2026	INF	1533	61902	Obras de renovación viaria (Plu 2020-25)	962.000,00
2026	INF	1611	62304	Adquisición contadores de agua	90.000,00
2026	INF	1532	22799	Asistencia técnica, redacción proyectos, estudios geotecnicos y control calidad	111.006,85
2026	GUR	1511	60902	Obras ordinarias del entorno del Estadio de la Romareda (Plu 2025-41)	1.300.000,00
2026	MOV	1331	22799	Conservación y mantenimiento instalaciones semaforicas	500.000,00
2026	MOV	1331	22699	Estacionamiento Regulado pago al adjudicatario en contrato concesión de servicio	457.724,19
2026	PIV	1711	21000	Contratos conservación infraestructura verde	1.500.000,00
2026	PIV	1711	61907	Contrato conservación obra civil en zonas verdes. Lote 1	300.000,00
2026	PIV	1711	21002	Contrato servicios conservación áreas de juegos infantiles. Lote 2	390.000,00
2026	PIV	1711	22799	Control de calidad ctos. conserv. Infra. verde mnpal y seguridad arbolado. Lote 3	140.000,00
<b>Total recursos que financian la modificación</b>					<b>7.490.731,04</b>

I. C. de Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica  
LA CONSEJERA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>

Código Seguro de Verificación: 50297MTc4MT11NDU4MijAyOTA2NjEzMDA0

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



Expediente n.º 47.300/2026

## MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2026, MEDIANTE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 37.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 abril, que desarrolla en materia presupuestaria la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se acompaña a la propuesta de modificación del presupuesto municipal, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados con disposiciones de créditos de otras aplicaciones presupuestarias del presupuesto vigente, la siguiente Memoria justificativa de su necesidad.

La presente modificación de créditos del presupuesto municipal asciende a un importe total de 7.490.731,04 €, importe desglosado en cinco créditos extraordinarios por importe total de 2.853.639,70 €, y dos suplementos de crédito por un importe total de 4.637.091,34 €.

Los créditos extraordinarios y suplementos de crédito han sido solicitados por el Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda, y por el Área de Medio Ambiente y Movilidad, en todos los casos con el fin de atender, de conformidad con lo previsto en el artículo 177.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004 -en adelante TRLRHL-, nuevos o mayores gastos que no pueden ser demorados a ejercicios posteriores y para los que, bien no existe crédito en este ejercicio, bien el mismo deviene insuficiente, en el siguiente sentido:

### 1. ÁREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA:

El Consejero del Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda, mediante escrito de fecha 11 de junio de 2026, solicita la creación de tres créditos extraordinarios y un suplemento de crédito, en el sentido que a continuación se relaciona:

#### A) Revisiones de precios conservación del alumbrado público:

Se solicita habilitar dos créditos extraordinarios, uno en el presupuesto corriente y el otro en el presupuesto de capital, que permitan el abono íntegro de las revisiones de precios devengadas en el período comprendido entre mayo de 2023 y mayo de 2025 en la prestación de los servicios vinculados a la conservación del alumbrado, que se prestan sin cobertura contractual pero que, según consolidada jurisprudencia, devengan igualmente las revisiones de precios estipuladas en el contrato extinto. El importe de dicha revisión asciende a 2.503.639,70 €, de los que 1.582.899,02 € son imputables a gasto corriente y los restantes 920.740,68 €, a gasto de inversión.

1

*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*

DOCUMENTO	ID FIRMA	16059456	PÁGINA	1 / 6
FIRMADO POR 1 FIRMANTE			FECHA FIRMA	
1. BLANCA SOLANS GARCIA - CONSEJERA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS			12 de junio de 2026	



Se trata de gastos ya devengados y en consecuencia exigibles por los terceros, lo que justifica, a efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 TRLRHL, que se trata de un gasto de carácter específico e inaplazable, que no debe demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe crédito.

**Fuentes de financiación:**

Disposición parcial o total del crédito de aplicaciones presupuestarias financiadas con recursos ordinarios, por lo que pueden destinarse dichos recursos a cualquier gasto de los comprendidos en el presupuesto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 165.2 TRLRHL:

2026	INF	1611	62304	Adquisición contadores de agua	45.915,51
2026	MOV	1331	22799	Conservación y mantenimiento instalaciones semaforicas	500.000,00
2026	MOV	1331	22699	Estacionamiento Regulado pago al adjudicatario en contrato concesion de servicio	457.724,19
2026	PIV	1711	21000	Contratos conservacion infraestructura verde	1.500.000,00

**B) Comunicación de obras de infraestructuras**

Se solicita sea habilitado un crédito extraordinario en el capítulo 2 del estado de gastos, por importe de 200.000 €, que permita realizar labores de comunicación de obras de infraestructuras, en el sentido de explicación a la ciudadanía de las fases, afecciones, soluciones consideradas e imagen de cómo va a quedar el entorno urbano una vez finalizada cada obra, de modo que permitan la comprensión del proceso y minimicen las afecciones en la medida de lo posible.

A efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 TRLRHL, al contemplarse dichos gastos de comunicación sobre obras en ejecución y no existir crédito adecuado a tal fin en la unidad orgánica INF que comprende la ejecución de las citadas obras, queda justificado que se trata de un gasto que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe crédito.

**Fuentes de financiación:**

Disposición parcial del crédito de la aplicación presupuestaria *PIV 1711 21002 Contrato servicios conservación áreas de juegos infantiles. Lote 2*, financiada con recursos ordinarios, por lo que pueden destinarse dichos recursos a cualquier gasto de los comprendidos en el presupuesto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 165.2 TRLRHL.

**C) Conservación del viario público.**

Se solicita un suplemento de 900.000 € del crédito destinado a la conservación del viario público y mejora accesibilidad -aplicación presupuestaria INF 1532 61912-, con el objetivo de reparar tramos completos de aceras deteriorados y adaptación de aceras en calles de entorno escolar, de modo que se redunden en una mayor funcionalidad, seguridad, comodidad y accesibilidad peatonal.



A efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 TRLRHL, procede indicar que el suplemento solicitado permite dar cobertura presupuestaria plena a la modificación de los tres contratos relativos a la Conservación y Mantenimiento del Viario Público Municipal y de la Red de Abastecimiento de la Ciudad de Zaragoza actualmente en vigor (expediente de contratación 589055/2020), aprobada por sendos acuerdos del Gobierno de Zaragoza de 20 de diciembre de 2024 para cada uno de los tres lotes en que se divide el contrato, por lo que, tratándose de compromisos de gasto legalmente adquiridos, queda justificado que se trata de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y para los que el crédito actual es insuficiente (el importe anual de las citadas modificaciones asciende a 999.999,99 € y el crédito inicial de la aplicación solo fue dotado con 100.000 € más que el precio de adjudicación de dichos contratos - 5.050.000 €-).

**Fuente de financiación:**

- Por importe de 414.908,66 €, mediante la disposición parcial del crédito de la aplicación presupuestaria *INF 1533 61902 Obras de renovación viaria (Plu 2020-25)*, financiado mediante operación de crédito a largo plazo por lo que, siendo el nuevo destino la realización de otra inversión, se adecúa a lo dispuesto en el artículo 49 TRLRHL.

- Por importe de 485.091,34 €, mediante la disposición parcial o total del crédito de aplicaciones presupuestarias financiadas con recursos ordinarios, por lo que pueden destinarse dichos recursos a cualquier gasto de los comprendidos en el presupuesto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 165.2 TRLRHL:

2026	INF	1611	62304	Adquisición contadores de agua	44.084,49
2026	INF	1532	22799	Asistencia técnica, redacción proyectos, estudios geotécnicos y control calidad	111.006,85
2026	PIV	1711	21002	Contrato servicios conservación áreas de juegos infantiles. Lote 2	190.000,00
2026	PIV	1711	22799	Control de calidad ctos. conserv. Infra. verde mnpal y seguridad arbolado.Lote 3	140.000,00

**2. ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD:**

La Consejera del Área de Medio Ambiente y Movilidad, mediante escritos de fecha 11 de junio de 2026, solicita la creación de dos créditos extraordinarios y un suplemento de crédito, en el sentido que a continuación se indica:

**2.1 OFICINA DE OFICINA DE MEDIO AMBIENTE, ACCIÓN CLIMÁTICA Y SALUD PÚBLICA**

**A) Renaturalización de patios escolares en El Gancho.**

Se solicita la creación de un crédito extraordinario por importe de 50.000 € con el objetivo de activar un plan de regeneración en el entorno de El Gancho que permita la renaturalización de patios escolares en dicho ámbito urbano.



Desde la Oficina peticionaria se indica que el objeto es la licitación de un contrato menor de obras para la renaturalización del patio del CEIP Santo Domingo para la mejora de la habitabilidad del espacio público de la población escolar del Gancho, actuación que por la necesidad de efectuar las plantaciones en el momento adecuado puede realizarse como máximo antes del mes de diciembre.

A efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 TRLRHL, y puesto que la aplicación presupuestaria MAM 1722 63200 Renaturalización de Patios Escolares (Plu 2025-28), está destinada a los patios que son seleccionados a través de la iniciativa Adapta tu patio, de la que no forma parte el CEIP Santo Domingo, se considera acreditado que se trata de un gasto que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe crédito específico en el presupuesto vigente.

**Fuente de financiación:**

Disposición parcial del crédito de la aplicación presupuestaria *INF 1533 61902 Obras de renovación viaria (Plu 2020-25)*, financiado mediante operación de crédito a largo plazo por lo que, siendo el nuevo destino la realización de otra inversión, se adecúa a lo dispuesto en el artículo 49 TRLRHL.

**2.2. OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DE LA MOVILIDAD URBANA**

**A) Modificación del contrato de suministro, instalación y explotación del sistema público de alquiler de bicicletas.**

Se solicita la creación de un crédito extraordinario y su programa plurianual que permita, en un horizonte temporal de dos ejercicios presupuestarios, llevar a término una modificación del contrato en vigor -expediente 49881/2023- que permita ampliar en seiscientos unidades el parque móvil puesto a disposición de los ciudadanos, ello considerando la demanda del servicio, muy por encima de la inicialmente prevista.

A efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 TRLRHL, se considera desde el Área peticionaria que la capacidad actualmente instalada es insuficiente para atender adecuadamente la demanda existente, especialmente en determinados periodos horarios y zonas de la ciudad, por lo que proceder a la citada modificación contractual es imprescindible para la continuidad de la prestación de un servicio de calidad y no poner en riesgo las condiciones de seguridad de un elemento de movilidad activa tan relevante como es el uso de la bicicleta pública.

Por todo lo anterior se considera acreditado que se trata de un gasto para el que no existe crédito y que no debe demorarse hasta el ejercicio siguiente.

**Fuente de financiación:**

Disposición parcial del crédito de la aplicación presupuestaria *INF 1533 61902 Obras de renovación viaria (Plu 2020-25)*, financiado mediante operación de crédito a largo plazo por lo que, siendo el nuevo destino la realización de otra inversión, se adecúa a lo dispuesto en el artículo 49 TRLRHL.



**B) Ajuste por inversiones devengado a favor de la concesionaria del servicio público de transporte urbano de viajeros en autobús.**

Se solicita suplementar la aplicación presupuestaria MOV-4411-62400 *Inversión contrato servicio publico transporte de autobuses*, en un importe de 3.737.091,34 €, de forma que pueda hacerse frente en su integridad al ajuste por inversiones correspondiente al año 2024 en el ámbito del CONTRATO DE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DEL TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS POR AUTOBÚS DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA (expediente n.º 1176058/2012), de forma que quede pendiente únicamente la parte correspondiente al ajuste por inversiones realizadas en 2024 que no ha quedado incorporada al valor residual del nuevo contrato de concesión del servicio público de transporte colectivo urbano por autobús (expediente n.º 34140/2025), que debe abonar el contratista saliente al entrante.

A efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 TRLRHL procede indicar que el suplemento solicitado permite dar cobertura presupuestaria completa a un compromiso de gasto legalmente adquirido, como es la obligación contenida en la cláusula 41 PCAPE de la concesión vigente de abono del ajuste por inversiones con carácter anual, lo que justifica que se trata de un gasto que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el crédito existente es insuficiente.

**Fuente de financiación:**

Disposición parcial del crédito de aplicaciones presupuestarias financiadas mediante operación de crédito a largo plazo por lo que, siendo el nuevo destino la realización de otra inversión, se adecúa a lo dispuesto en el artículo 49 TRLRHL:

2026	DGP	3372	61800	Actuaciones entorno Parque de Atracciones (Plu 2025-06)	940.000,00
2026	DGP	3361	62500	Equipamiento Edificio Giesa (Plu 2025-39)	800.000,00
2026	INF	1533	61902	Obras de renovacion viaria (Plu 2020-25)	397.091,34
2026	GUR	1511	60902	Obras ordinarias del entorno del Estadio de la Romareda (Plu 2025-41)	1.300.000,00
2026	PIV	1711	61907	Contrato conservacion obra civil en zonas verdes. Lote 1	300.000,00



### 3.- NO PERTURBACIÓN DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES COMO CONSECUENCIA DE LA BAJA TOTAL O PARCIAL DE LOS CRÉDITOS EMPLEADOS COMO FUENTE DE FINANCIACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:

Respecto de las fuentes de financiación de los créditos extraordinarios y suplementos de crédito, el artículo 177 TRLRHL y, en su desarrollo, el artículo 36.1.b) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla en materia de presupuestos el TRLRHL, permite la financiación de los mismos con cargo a anulaciones o bajas totales o parciales de créditos de otras aplicaciones del presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio. El artículo 177.4 dispone que en estos casos debe acreditarse que las respectivas dotaciones "se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio". En iguales términos, exigen la acreditación formal de dicho extremo el artículo 36.1 c) del Real Decreto 500/1990, y la Base 7.1 c) de Ejecución del Presupuesto General vigente.

En el expediente queda justificado en todos los casos que la minoración en los créditos utilizados para la financiación de la presente modificación no perjudica el correcto funcionamiento de los correspondientes servicios.

### 4.- OTRAS CONSIDERACIONES.

Por el Servicio de Presupuestos se efectuarán las actualizaciones oportunas en el **Anexo de inversiones**, a efectos del seguimiento de los gastos con financiación afectada y de las desviaciones de financiación que los mismos generen al final del ejercicio.

La modificación prevista conlleva la **modificación de los programas plurianuales de los ejercicios 2020, 2025 y 2026**, modificación que se tramita en expediente n.º 47.302/2026, de forma conjunta al presente expediente.

I.C. de Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica  
LA CONSEJERA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS



Nº Expediente: 47.300/2026

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL NÚMERO:  
**2026 / 024 / 5 / 002**

MIXTA: *CRÉDITS EXTRAORDINARIOS y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO*

**AL SERVICIO DE PRESUPUESTOS:**

Se informa, en relación con la propuesta de modificación del Presupuesto, instada por La Consejera de Hacienda y Fondos Europeos en escrito de fecha de hoy, 12 de junio de 2026, por importe de **7.490.731,04** euros:

La propuesta de modificación se ha registrado provisionalmente en el sistema de información contable. La contabilización definitiva se realizará una vez que, previo informe de la Intervención, sea aprobada por el Órgano Municipal competente y comunicada su aprobación a este Servicio.

I.C. de Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

LISTADO DE UNA PROPUESTA  
DE MODIFICACION DE CREDITO

SERVICIO DE CONTABILIDAD

- PROPUESTA DE :  
MODIFICACION DE CREDITOS DEL PRESUPUESTO  
MUNICIPAL 26/024/5/002  
- GENERAL

CREDITOS QUE SE DISPONEN

APLICACION PRESUP. DE GASTOS	DESCRIPCION DE LA APLICACION	IMPORTE
26-DGP -3372 -61800	ACTUACIONES ENTORNO PARQUE DE ATRACCIONES (PLU 2025-06)	940.000,00
26-INF -1533 -61902	OBRAS DE RENOVACION VIARIA (PLU 2020-25)	962.000,00
26-INF -1532 -22799	ASISTENCIA TECNICA, REDACCION PROYECTOS, ESTUDIOS GEOTECNICOS Y CONTROL CALIDAD	111.006,85
26-MOV -1331 -22799	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO INSTALACIONES SEMAFORICAS	500.000,00
26-PIV -1711 -21000	CONTRATOS CONSERVACION INFRAESTRUCTURA VERDE	1.500.000,00
26-PIV -1711 -21002	CONTRATO SERVICIOS CONSERVACION AREAS DE JUEGOS INFANTILES. LOTE 2	390.000,00
26-DGP -3361 -62500	EQUIPAMIENTO EDIFICIO GIESA (PLU 2025-39)	800.000,00
26-INF -1611 -62304	ADQUISICION CONTADORES DE AGUA	90.000,00
26-GUR -1511 -60902	OBRAS ORDINARIAS DEL ENTORNO DEL ESTADIO DE LA ROMAREDA (PLU 2025-41)	1.300.000,00
26-MOV -1331 -22699	ESTACIONAMIENTO REGULADO PAGO AL ADJUDICATARIO EN CONTRATO CONCESION DE SERVICIO	457.724,19
26-PIV -1711 -61907	CONTRATO CONSERVACION OBRA CIVIL EN ZONAS VERDES. LOTE 1	300.000,00
26-PIV -1711 -22799	CONTROL DE CALIDAD CTOS. CONSERV. INFRA. VERDE MNPAL Y SEGURIDAD ARBOLADO. LOTE 3	140.000,00
	TOTAL	7.490.731,04

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

<b>DOCUMENTO</b>	Informe y Propuesta Registrada en Sistema Informático Contable sobre Modificación nº: 2026/024/5/002	<b>ID FIRMA</b>	16061700	<b>PÁGINA</b>	2 / 5
------------------	--	-----------------	----------	---------------	-------

FIRMADO POR 1 FIRMANTE

FECHA FIRMA

1. ANA MARIA PEREZ LUZON - UNIDAD TÉCNICA DE CONTABILIDAD

12 de junio de 2026





- PROPUESTA DE :  
MODIFICACION DE CREDITOS DEL PRESUPUESTO  
MUNICIPAL 26/024/5/002
- GENERAL

## CREDITOS QUE SE SUPLEMENTAN

APLICACION PRESUP. DE GASTOS	DESCRIPCION DE LA APLICACION	IMPORTE
26-INF -1532 -61912	CONSERVACION VIARIO PUBLICO Y MEJORA ACCESIBILIDAD	900.000,00
26-MOV -4411 -62400	INVERSION CONTRATO SERVICIO PUBLICO TRANSPORTE DE AUTOBUSES	3.737.091,34
<b>TOTAL</b>		<b>4.637.091,34</b>

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

<b>DOCUMENTO</b>	Informe y Propuesta Registrada en Sistema Informático Contable sobre Modificación nº: 2026/024/5/002	<b>ID FIRMA</b>	16061700	<b>PÁGINA</b>	3 / 5
------------------	--	-----------------	----------	---------------	-------

FIRMADO POR 1 FIRMANTE

FECHA FIRMA

1. ANA MARIA PEREZ LUZON - UNIDAD TÉCNICA DE CONTABILIDAD

12 de junio de 2026

- PROPUESTA DE :  
MODIFICACION DE CREDITOS DEL PRESUPUESTO  
MUNICIPAL 26/024/5/002
- GENERAL

## CREDITOS EXTRAORDINARIOS

APLICACION PRESUP. DE GASTOS	DESCRIPCION DE LA APLICACION	IMPORTE
26-INF -1533 -22602	COMUNICACION OBRAS INFRAESTRUCTURAS	200.000,00
26-INF -1651 -21301	REVISIONES DE PRECIOS CONTRATO CONSERVACION ALUMBRADO	1.582.899,02
26-MOV -4412 -62401	AMPLIACION CONTRATO BICICLETA ELECTRICA PUBLICA (PLU 2026-11)	100.000,00
26-INF -1651 -61901	REVISIONES DE PRECIOS CONTRATO CONSERVACION ALUMBRADO	920.740,68
26-MAM -1722 -63201	PLAN REGENERACION EL GANCHO.RENATURALIZACION PATIOS ESCOLARES	50.000,00
	TOTAL	2.853.639,70

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

<b>DOCUMENTO</b>	Informe y Propuesta Registrada en Sistema Informático Contable sobre Modificación nº: 2026/024/5/002	<b>ID FIRMA</b>	16061700	<b>PÁGINA</b>	4 / 5
------------------	---	-----------------	----------	---------------	-------

FIRMADO POR 1 FIRMANTE

FECHA FIRMA

1. ANA MARIA PEREZ LUZON - UNIDAD TÉCNICA DE CONTABILIDAD

12 de junio de 2026



- PROPUESTA DE :  
MODIFICACION DE CREDITOS DEL PRESUPUESTO  
MUNICIPAL 26/024/5/002  
- GENERAL

CREDITOS QUE SE DISPONEN	7.490.731,04	
RECURSOS GENERADORES DE CREDITO	0,00	
		-----
SUMA:		7.490.731,04
CREDITOS QUE SE SUPLEMENTAN	4.637.091,34	
CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2.853.639,70	
		-----
SUMA:		7.490.731,04

N I V E L A D O

I.C. DE ZARAGOZA, 12 DE JUNIO DE 2026

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

<b>DOCUMENTO</b>	Informe y Propuesta Registrada en Sistema Informático Contable sobre Modificación nº: 2026/024/5/002	<b>ID FIRMA</b>	16061700	<b>PÁGINA</b>	5 / 5
------------------	---	-----------------	----------	---------------	-------

**FIRMADO POR 1 FIRMANTE****FECHA FIRMA**

1. ANA MARIA PEREZ LUZON - UNIDAD TÉCNICA DE CONTABILIDAD

12 de junio de 2026





Expte. n.º 47300/2026

**Asunto: Aprobación del proyecto de modificación de créditos n.º 26/024/5/002 del Presupuesto municipal de 2026, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito.**

### AL GOBIERNO DE ZARAGOZA

El objeto del presente expediente es la tramitación de la modificación de créditos del estado de gastos del Presupuesto municipal de 2026, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de créditos, solicitados por el Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda, y por el Área de Medio Ambiente y Movilidad, en todos los casos con el fin de atender, de conformidad con lo previsto en el artículo 177.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004 -en adelante TRLRHL-, nuevos o mayores gastos que no pueden ser demorados a ejercicios posteriores y para los que, bien no existe crédito en este ejercicio, bien el mismo deviene insuficiente, financiados íntegramente con cargo a bajas totales o parciales de otros créditos de gastos del Presupuesto vigente que se estiman reducibles sin perturbación del funcionamiento de los servicios afectados por dichas minoraciones.

La presente modificación de créditos del presupuesto municipal asciende a un importe total de 7.490.731,04 €, importe que se desglosa en cinco (5) créditos extraordinarios por importe total de 2.853.639,70 €, y dos (2) suplementos de crédito por un importe total de 4.637.091,34 €.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del TRLRHL, constan en el expediente informes emitidos desde las Áreas de Gobierno que gestionan las aplicaciones presupuestarias que financian el proyecto de modificación, en los cuales queda acreditado que se trata de gastos que no pueden ser demorados a ejercicios posteriores para los que no existe crédito adecuado en el primer caso, y suficiente en el segundo.

A tal efecto, se ha confeccionado la correspondiente propuesta de modificación presupuestaria y la memoria justificativa de la misma, suscritas por la Consejera del Área de Hacienda y Fondos Europeos, con fecha 12 de junio de 2026, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril que desarrolla en materia presupuestaria la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la Base 7ª de Ejecución del Presupuesto.

Por el Servicio de Contabilidad se ha emitido informe con fecha 12 de junio de 2026, que consta en el expediente, registrando la propuesta de modificación en el sistema de información contable del Ayuntamiento de Zaragoza -SICAZ-.

Considerando que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 177.2 del TRLRHL y artículo 37.3 del R.D. 500/1990, así como en la Base 7.2 de Ejecución del

*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Propuesta a Gobierno de Zgz de modificación nº 26/24/05/02, C.E. y S.C.	16066715	1 / 4
<b>FIRMADO POR 3 FIRMANTES</b>		<b>FECHA FIRMA</b>
1. MARIANO DUESO MATEO - EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS		15 de junio de 2026
2. JOSE MARIA AGÜERAS ANGULO - EL JEFE DE LA OFICINA DE APOYO A LA UNIDAD CENTRAL DE PRESUPUESTACIÓN Y CONTRATACIÓN		15 de junio de 2026
3. M PILAR TINTORE REDON - CONFORME, LA COORDINADORA GENERAL DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS		15 de junio de 2026





**TERCERO.-** La modificación presupuestaria aprobada será objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor en el momento en que se efectúe dicha publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 177.2 TRLRHL, en relación con lo dispuesto en el artículo 169.5. Asimismo, se remitirá copia de la misma a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

I.C. de Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Propuesta a Gobierno de Zgz de modificación nº 26/24/05/02, C.E. y S.C.	16066715	3 / 4
<b>FIRMADO POR 3 FIRMANTES</b>		<b>FECHA FIRMA</b>
1. MARIANO DUESO MATEO - EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS		15 de junio de 2026
2. JOSE MARIA AGÜERAS ANGULO - EL JEFE DE LA OFICINA DE APOYO A LA UNIDAD CENTRAL DE PRESUPUESTACIÓN Y CONTRATACIÓN		15 de junio de 2026
3. M PILAR TINTORE REDON - CONFORME, LA COORDINADORA GENERAL DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS		15 de junio de 2026



Exp. N.º 47.300/2026

ANEXO  
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 26/024/5/002

**Créditos extraordinarios**

2026	INF	1533	22602	Comunicación obras infraestructuras	200.000,00
2026	INF	1651	61901	Revisiones de precios contrato conservación alumbrado	920.740,68
2026	INF	1651	21301	Revisiones de precios contrato conservación alumbrado	1.582.899,02
2026	MAM	1722	63201	Plan Regeneración El Gancho . Renaturalización patios escolares	50.000,00
2026	MOV	4412	62401	Ampliación contrato bicicleta eléctrica pública (Plu 2026-11)	100.000,00
<b>Total créditos extraordinarios</b>					<b>2.853.639,70</b>

**Suplementos de crédito**

2026	INF	1532	61912	Conservación viario publico y mejora accesibilidad	900.000,00
2026	MOV	4411	62400	Inversión contrato servicio publico transporte de autobuses.	3.737.091,34
<b>Total suplementos de crédito</b>					<b>4.637.091,34</b>

**Total créditos extraordinarios y suplementos de crédito 7.490.731,04**

**Bajas o anulaciones**

2026	DGP	3372	61800	Actuaciones entorno Parque de Atracciones (Plu 2025-06)	940.000,00
2026	DGP	3361	62500	Equipamiento Edificio Giesa (Plu 2025-39)	800.000,00
2026	INF	1533	61902	Obras de renovación viaria (Plu 2020-25)	962.000,00
2026	INF	1611	62304	Adquisición contadores de agua	90.000,00
2026	INF	1532	22799	Asistencia técnica, redacción proyectos, estudios geotecnicos y control calidad	111.006,85
2026	GUR	1511	60902	Obras ordinarias del entorno del Estadio de la Romareda (Plu 2025-41)	1.300.000,00
2026	MOV	1331	22799	Conservación y mantenimiento instalaciones semaforicas	500.000,00
2026	MOV	1331	22699	Estacionamiento Regulado pago al adjudicatario en contrato concesión de servicio	457.724,19
2026	PIV	1711	21000	Contratos conservación infraestructura verde	1.500.000,00
2026	PIV	1711	61907	Contrato conservación obra civil en zonas verdes. Lote 1	300.000,00
2026	PIV	1711	21002	Contrato servicios conservación áreas de juegos infantiles. Lote 2	390.000,00
2026	PIV	1711	22799	Control de calidad ctos. conserv. Infra. verde mnpal y seguridad arbolado. Lote 3	140.000,00

**Total recursos que financian la modificación 7.490.731,04**

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>

Código Seguro de Verificación: 50297MTc4MTUwOTYzNDxNDE2MzI2NDM3

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

<b>DOCUMENTO</b>	Propuesta a Gobierno de Zgz de modificación nº 26/24/05/02, C.E. y S.C.	<b>ID FIRMA</b>	16066715	<b>PÁGINA</b>	4 / 4
<b>FIRMADO POR 3 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. MARIANO DUESO MATEO - EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS					15 de junio de 2026
2. JOSE MARIA AGÜERAS ANGULO - EL JEFE DE LA OFICINA DE APOYO A LA UNIDAD CENTRAL DE PRESUPUESTACIÓN Y CONTRATACIÓN					15 de junio de 2026
3. M PILAR TINTORE REDON - CONFORME, LA COORDINADORA GENERAL DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS					15 de junio de 2026



Expediente Nº. 47.300/2026  
Nº. Intervención 2.204-0/26/CF

**INFORME**

**AL SERVICIO DE PRESUPUESTOS**

Que emite la Intervención General en el Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto Municipal **26/24/05/02**.

El RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en el sector público local, en el art. 32,1.a) establece que *"los trabajos de control permanente se realizarán de forma continuada e incluirán las siguientes actuaciones: a) verificación del cumplimiento de la normativa y procedimientos aplicables a los aspectos de la gestión económica a los que no se extiende la función interventora" y d) Las actuaciones previstas en las normas presupuestarias y reguladoras de la gestión económica del sector público local atribuidas al órgano interventor.*

Por otra parte, el RD 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, en su artículo 4, al determinar la función de control y fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria de las entidades locales, preceptúa que *"el ejercicio del control financiero incluirá, en todo caso, las actuaciones de control atribuidas en el ordenamiento jurídico al órgano interventor, tales como: 2.º El informe de los proyectos de presupuestos y de los expedientes de modificación de estos"*.

En ejercicio de dicha función se informa lo siguiente:

El Expediente propuesto supone la concesión de cinco créditos extraordinarios y dos suplementos de crédito financiados mediante bajas en doce créditos del Estado de Gastos, por lo que no se altera el importe total del Presupuesto Municipal.

De conformidad con lo establecido en el TRLRHL -art. 177,1- *"Cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente, y no exista en el presupuesto de la corporación crédito o sea insuficiente o no ampliable el consignado, el presidente de la corporación ordenará la incoación del expediente de concesión de crédito extraordinario, en el primer caso, o de suplemento de crédito, en el segundo"*.

La fuente de financiación está prevista en el RP -art. 36.1- *"Los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito se podrán financiar .../... c) Mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio"*

En la Memoria justificativa suscrita por la Consejera de Hacienda y Fondos Europeos se hace constar el carácter inaplazable de las modificaciones propuestas y figuran en el expediente los informes técnicos que justifican la necesidad de las modificaciones propuestas así como la disponibilidad de los créditos que las financian sin perturbación de los respectivos servicios.

*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*

DOCUMENTO

Informe de intervención General

ID FIRMA

16101879

PÁGINA

1 / 2

FIRMADO POR 1 FIRMANTE

FECHA FIRMA

1. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL

17 de junio de 2026



Al afectar a aplicaciones de carácter plurianual su aprobación conlleva la necesidad de reajustar el Programa de Gastos Plurianuales con aprobación de los porcentajes de gastos resultantes.

La modificación propuesta ha sido informada por el Servicio de Contabilidad y registrada provisionalmente en el Sistema de Información Contable.

La tramitación del Expediente está regulada en la Base 5 de las de Ejecución del Presupuesto General.

Con lo anteriormente expuesto, se emite el presente para que, previo cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, el Excmo. Ayuntamiento Pleno adopte el acuerdo correspondiente a la aprobación del Expediente de Modificación de Créditos **26/24/05/02** por concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito por un importe total de **7.490.731,04 €**.

I.C. de Zaragoza en la fecha en que se realiza la firma electrónica.



Expediente: 47300/2026

A la vista de la Propuesta de Acuerdo de fecha 15 de junio relativa a la aprobación del proyecto de modificación de créditos número **26/024/5/002** del Presupuesto Municipal del ejercicio 2026, en la modalidad de **créditos extraordinarios y suplementos de crédito**, por importe total de **7.490.731,04 €**, financiados íntegramente con cargo a bajas totales o parciales de otros créditos de gastos del Presupuesto vigente que se estiman reducibles sin perturbación del funcionamiento de los servicios afectados por dichas minoraciones, una vez informada por la Intervención General en fecha 17 de junio, **ELÉVESE AL GOBIERNO DE ZARAGOZA**

I.C de Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica.



Expte. n.º 47300/2026

**Asunto: Aprobación del proyecto de modificación de créditos n.º 26/024/5/002 del Presupuesto municipal de 2026, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito.**

**AL GOBIERNO DE ZARAGOZA**

El objeto del presente expediente es la tramitación de la modificación de créditos del estado de gastos del Presupuesto municipal de 2026, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de créditos, solicitados por el Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda, y por el Área de Medio Ambiente y Movilidad, en todos los casos con el fin de atender, de conformidad con lo previsto en el artículo 177.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004 -en adelante TRLRHL-, nuevos o mayores gastos que no pueden ser demorados a ejercicios posteriores y para los que, bien no existe crédito en este ejercicio, bien el mismo deviene insuficiente, financiados íntegramente con cargo a bajas totales o parciales de otros créditos de gastos del Presupuesto vigente que se estiman reducibles sin perturbación del funcionamiento de los servicios afectados por dichas minoraciones.

La presente modificación de créditos del presupuesto municipal asciende a un importe total de 7.490.731,04 €, importe que se desglosa en cinco (5) créditos extraordinarios por importe total de 2.853.639,70 €, y dos (2) suplementos de crédito por un importe total de 4.637.091,34 €.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del TRLRHL, constan en el expediente informes emitidos desde las Áreas de Gobierno que gestionan las aplicaciones presupuestarias que financian el proyecto de modificación, en los cuales queda acreditado que se trata de gastos que no pueden ser demorados a ejercicios posteriores para los que no existe crédito adecuado en el primer caso, y suficiente en el segundo.

A tal efecto, se ha confeccionado la correspondiente propuesta de modificación presupuestaria y la memoria justificativa de la misma, suscritas por la Consejera del Área de Hacienda y Fondos Europeos, con fecha 12 de junio de 2026, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril que desarrolla en materia presupuestaria la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la Base 7ª de Ejecución del Presupuesto.

Por el Servicio de Contabilidad se ha emitido informe con fecha 12 de junio de 2026, que consta en el expediente, registrando la propuesta de modificación en el sistema de información contable del Ayuntamiento de Zaragoza -SICAZ-.

Considerando que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 177.2 del TRLRHL y artículo 37.3 del R.D. 500/1990, así como en la Base 7.2 de Ejecución del

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>

Código Seguro de Verificación: 50297MTc4MTg1MjM5NjY2MjA2MDE2MTA3

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>

Código Seguro de Verificación: 50297MTc4MTUwOTYzNDAXNDE2MzI2NDM3

*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*

DOCUMENTO	Propuesta a Gobierno de Zgz de modificación nº 26/24/05/02, C.E. y S.C.	ID FIRMA	16066715	PÁGINA	1 / 4
<b>FIRMADO POR 3 FIRMANTES</b>					
1. MARIANO DUESO MATEO - EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS				<b>FECHA FIRMA</b>	15 de junio de 2026
2. JOSE MARIA AGÜERAS ANGULO - EL JEFE DE LA OFICINA DE APOYO A LA UNIDAD CENTRAL DE PRESUPUESTACIÓN Y CONTRATACIÓN				<b>FECHA FIRMA</b>	15 de junio de 2026
3. M PILAR TINTORE REDON - CONFORME, LA COORDINADORA GENERAL DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS				<b>FECHA FIRMA</b>	15 de junio de 2026

*Este documento contiene datos no especialmente protegidos*

DOCUMENTO	EL GOBIERNO DE ZARAGOZA, EN SESIÓN DE 18/06/2026, APROBÓ ESTA PROPUESTA	ID FIRMA	16124484	PÁGINA	1 / 4
<b>FIRMADO POR 1 FIRMANTE</b>					
1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA				<b>FECHA FIRMA</b>	19 de junio de 2026



Presupuesto General de 2026, la competencia para la aprobación de esta modificación de créditos corresponde al Pleno, para la tramitación del presente expediente debe seguirse el procedimiento establecido para la aprobación del presupuesto en los artículos 48 y 50 de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón -LCZ-, de conformidad con la remisión que efectúa al respecto el citado artículo 177.2 del TRLRHL.

En este sentido, la Base 5.4 de Ejecución del Presupuesto dispone que la aprobación del proyecto de modificación de créditos corresponde al Gobierno de Zaragoza, tras la cual se expondrá al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante un periodo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones. Igualmente se procederá a la apertura de un plazo para la presentación de enmiendas por los Grupos Políticos municipales, que finalizará al menos dos días más tarde de hacerlo el plazo para la presentación de reclamaciones.

Una vez finalizados los plazos de exposición pública y para la presentación de enmiendas, las alegaciones recibidas y enmiendas presentadas se remitirán a la M.I. Comisión Plenaria de Hacienda y Fondos Europeos, para la emisión de dictamen relativo a resolución de reclamaciones, debate, votación y aprobación, en su caso, de enmiendas, y elevación al Pleno de la propuesta de modificación resultante.

Por todo lo anterior, y previo informe de la Intervención General, se eleva al Gobierno de Zaragoza, órgano competente de conformidad con lo establecido en el artículo 14.1.b) de la LCZ, la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Aprobar el proyecto de modificación de créditos número **26/024/5/002** del Presupuesto Municipal del ejercicio 2026, en la modalidad de **créditos extraordinarios y suplementos de crédito**, por importe total de **7.490.731,04 €**, financiados íntegramente con cargo a bajas totales o parciales de otros créditos de gastos del Presupuesto vigente que se estiman reducibles sin perturbación del funcionamiento de los servicios afectados por dichas minoraciones, en los términos que figuran en el Anexo que se acompaña.

**SEGUNDO.-** Disponer la apertura de un periodo de exposición pública por un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el BOPZ, durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones. Igualmente, y una vez publicado el anuncio de exposición pública, se dispone la apertura de un plazo para presentación de enmiendas por los grupos políticos municipales que finalizará al menos dos días más tarde de hacerlo el plazo para la presentación de reclamaciones. Transcurridos dichos plazos procederá la convocatoria de la Comisión plenaria competente en materia de Hacienda para la resolución de reclamaciones, aprobación de enmiendas y dictaminar la propuesta de modificación resultante. Dictaminada la modificación presupuestaria por la Comisión plenaria, el expediente se elevará a la aprobación por el Pleno, con resolución de reclamaciones y aprobación de la modificación.

*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*

DOCUMENTO	Propuesta a Gobierno de Zgz de modificación nº 26/24/05/02, C.E. y S.C.	ID FIRMA	16066715	PÁGINA	2 / 4
<b>FIRMADO POR 3 FIRMANTES</b>					
1. MARIANO DUESO MATEO - EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS				FECHA FIRMA	
				15 de junio de 2026	
2. JOSE MARIA AGÜERAS ANGULO - EL JEFE DE LA OFICINA DE APOYO A LA UNIDAD CENTRAL DE PRESUPUESTACIÓN Y CONTRATACIÓN				15 de junio de 2026	
3. M PILAR TINTORE REDON - CONFORME, LA COORDINADORA GENERAL DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS				15 de junio de 2026	

*Este documento contiene datos no especialmente protegidos*

DOCUMENTO	EL GOBIERNO DE ZARAGOZA, EN SESIÓN DE 18/06/2026, APROBÓ ESTA PROPUESTA	ID FIRMA	16124484	PÁGINA	2 / 4
<b>FIRMADO POR 1 FIRMANTE</b>					
1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA				FECHA FIRMA	
				19 de junio de 2026	



**TERCERO.-** La modificación presupuestaria aprobada será objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor en el momento en que se efectúe dicha publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 177.2 TRLRHL, en relación con lo dispuesto en el artículo 169.5. Asimismo, se remitirá copia de la misma a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

I.C. de Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>

Código Seguro de Verificación: 50297MTc4MTg1MjM5NjY2MjA2MDE2MTA3

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>

Código Seguro de Verificación: 50297MTc4MTUwOTYzNDAXNDE2MzI2NDM3

*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*

DOCUMENTO	Propuesta a Gobierno de Zg de modificación nº 26/24/05/02, C.E. y S.C.	ID FIRMA	16066715	PÁGINA	3 / 4
<b>FIRMADO POR 3 FIRMANTES</b>					
1. MARIANO DUESO MATEO - EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS				<b>FECHA FIRMA</b>	
				15 de junio de 2026	
2. JOSE MARIA AGÜERAS ANGULO - EL JEFE DE LA OFICINA DE APOYO A LA UNIDAD CENTRAL DE PRESUPUESTACIÓN Y CONTRATACIÓN				15 de junio de 2026	
3. M PILAR TINTORE REDON - CONFORME, LA COORDINADORA GENERAL DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS				15 de junio de 2026	

*Este documento contiene datos no especialmente protegidos*

DOCUMENTO	EL GOBIERNO DE ZARAGOZA, EN SESIÓN DE 18/06/2026, APROBÓ ESTA PROPUESTA	ID FIRMA	16124484	PÁGINA	3 / 4
<b>FIRMADO POR 1 FIRMANTE</b>					
1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA				<b>FECHA FIRMA</b>	
				19 de junio de 2026	



Exp. N.º. 47.300/2026

ANEXO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 26/024/5/002

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc4MTg1MjM5NjY2MjA2MDE2MTA3

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc4MTUwOTYzNDAXNDE2MzI2NDM3

Créditos extraordinarios

Table with 5 columns: Year, Type, Code, Description, Amount. Includes rows for 'Comunicación obras infraestructuras', 'Revisiones de precios contrato conservación alumbrado', 'Plan Regeneración El Gancho', and 'Ampliación contrato bicicleta eléctrica pública'.

Suplementos de crédito

Table with 5 columns: Year, Type, Code, Description, Amount. Includes rows for 'Conservación viario publico y mejora accesibilidad' and 'Inversión contrato servicio publico transporte de autobuses'.

Bajas o anulaciones

Table with 5 columns: Year, Type, Code, Description, Amount. Includes rows for 'Actuaciones entorno Parque de Atracciones', 'Equipamiento Edificio Giesa', 'Obras de renovación viaria', 'Adquisición contadores de agua', 'Asistencia técnica', 'Obras ordinarias del entorno del Estadio de la Romareda', 'Conservación y mantenimiento instalaciones semaforicas', 'Estacionamiento Regulado', 'Contratos conservación infraestructura verde', 'Contrato conservación obra civil en zonas verdes', 'Contrato servicios conservación áreas de juegos infantiles', and 'Control de calidad ctos. conserv. Infra. verde mnpal y seguridad arbolado'.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

Table with 5 columns: DOCUMENTO, ID FIRMA, PÁGINA, FECHA FIRMA. Includes 'FIRMADO POR 3 FIRMANTES' with names like MARIANO DUESO MATEO and JOSE MARIA AGÜERAS ANGULO.

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

Table with 5 columns: DOCUMENTO, ID FIRMA, PÁGINA, FECHA FIRMA. Includes 'FIRMADO POR 1 FIRMANTE' with name SERGIO DIEGO GARCIA.



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

El Gobierno de Zaragoza, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de junio de 2026, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 48 y 50 de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón, ha acordado aprobar los proyectos de modificación de créditos que a continuación se detallan:

- Proyecto de modificación de créditos n.º **26/023/2/008** del Presupuesto municipal de 2026, en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a distintas área de gasto, por importe de 3.055.308,00 €. (**Expte. 46307/2026**)

- Proyecto de modificación de créditos número **26/024/5/002** del Presupuesto Municipal del ejercicio 2026, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, por importe total de 7.490.731,04 €, financiados íntegramente con cargo a bajas totales o parciales de otros créditos de gastos del Presupuesto vigente que se estiman reducibles sin perturbación del funcionamiento de los servicios afectados por dichas minoraciones. (**Expte. 47300/2026**)

- Proyecto de modificación de los programas plurianuales de los ejercicios **2020, 2022, 2024, 2025 y 2026** del Presupuesto Municipal del ejercicio 2026 que se traduce en una disminución de 6.310.032,19 € en la anualidad de 2026, y unos incrementos de 4.424.531,25 € en la anualidad de 2027, de 862.231,25 € en la anualidad de 2028, de 1.102.231,25 € en la anualidad de 2029, de 198.481,25 € en la anualidad de 2030 y de 543.263,45 € en la anualidad de 2031. (**Expte. 47302/2026**)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2 y 179.4, ambos en relación con el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, dichos proyectos se exponen al público durante un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOPZ, durante el cual los interesados, que señala el artículo 170.1 de la mencionada ley, podrán examinarlos y presentar reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo continuarán su tramitación en los términos previstos en los artículos 48 y 50 de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón, elevándose al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación.

Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados y podrá ser consultados en formato digital, durante el plazo señalado anteriormente, en la dirección <https://www.zaragoza.es/web/hacienda-economia/portal/presupuestos/modificacionesDeCreditos/>, dentro del apartado "Proyectos de modificación".

La presentación de reclamaciones se podrá realizar ante el Registro del Ayuntamiento de Zaragoza, dirigidas al Servicio de Presupuestos, indicando el número de expediente correspondiente.

I.C de Zaragoza, a la fecha de la firma

*Este documento contiene datos no especialmente protegidos*

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA	FECHA FIRMA
Inserción anuncio Proyecto de Modificación BOPZ	16124651	1 / 1	19 de junio de 2026

FIRMADO POR 1 FIRMANTE

1. MARIANO DUESO MATEO - EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA, P.D. DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2017, EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS



## SECCIÓN QUINTA

Núm. 4228

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ÁREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Unidad Central de Presupuestación

El Gobierno de Zaragoza, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de junio de 2026, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 48 y 50 de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de Régimen Especial del Municipio de Zaragoza como capital de Aragón, ha acordado aprobar los proyectos de modificación de créditos que a continuación se detallan:

—Proyecto de modificación de créditos núm. 26/023/2/008 del presupuesto municipal de 2026, en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a distintas área de gasto, por importe de 3.055.308,00 euros (expediente 46307/2026).

—Proyecto de modificación de créditos número 26/024/5/002 del presupuesto municipal del ejercicio 2026, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, por importe total de 7.490.731,04 euros, financiados íntegramente con cargo a bajas totales o parciales de otros créditos de gastos del presupuesto vigente que se estiman reducibles sin perturbación del funcionamiento de los servicios afectados por dichas minoraciones (expediente. 47300/2026).

—Proyecto de modificación de los programas plurianuales de los ejercicios 2020, 2022, 2024, 2025 y 2026 del presupuesto municipal del ejercicio 2026 que se traduce en una disminución de 6.310.032,19 euros, en la anualidad de 2026, y unos incrementos de 4.424.531,25 euros, en la anualidad de 2027; de 862.231,25 euros, en la anualidad de 2028; de 1.102.231,25 euros, en la anualidad de 2029; de 198.481,25 euros, en la anualidad de 2030, y de 543.263,45 euros, en la anualidad de 2031 (expediente 47302/2026).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2 y 179.4, ambos en relación con el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, dichos proyectos se exponen al público durante un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOPZ, durante el cual los interesados, que señala el artículo 170.1 de la mencionada ley, podrán examinarlos y presentar reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo continuarán su tramitación en los términos previstos en los artículos 48 y 50 de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de Régimen Especial del Municipio de Zaragoza como capital de Aragón, elevándose al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación.

Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados y podrá ser consultados en formato digital, durante el plazo señalado anteriormente, en la dirección <https://www.zaragoza.es/web/hacienda-economia/portal/presupuestos/modificacionesDeCreditos/>, dentro del apartado «Proyectos de modificación».

La presentación de reclamaciones se podrá realizar ante el Registro del Ayuntamiento de Zaragoza, dirigidas al Servicio de Presupuestos, indicando el número de expediente correspondiente.

I. C de Zaragoza, a 19 de junio de 2026. — El titular del Órgano de Apoyo al Gobierno de Zaragoza, P.D. de fecha 23 de agosto de 2017, el jefe del Servicio de Presupuestos, Mariano Dueso Mateo.



## PROYECTO DE MODIFICACIÓN

Publicado en el BOPZ n.º 142 del 24 de junio de 2026.

[https://boletin.dpz.es/BOPZ/UploadServlet?ruta=Boletines\2026\142\Edictos\bop\\_4228\\_2026.pdf](https://boletin.dpz.es/BOPZ/UploadServlet?ruta=Boletines\2026\142\Edictos\bop_4228_2026.pdf)

El Gobierno de Zaragoza, mediante acuerdo adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 18 de junio de 2026, ha aprobado los proyectos de modificación de créditos que a continuación se detalla:

- Proyecto de modificación de créditos n.º **26/023/2/008** del Presupuesto municipal de 2026, en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a distintas área de gasto, por importe de 3.055.308,00 €. (**Expte. 46307/2026**)
- Proyecto de modificación de créditos número **26/024/5/002** del Presupuesto Municipal del ejercicio 2026, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, por importe total de 7.490.731,04 €, financiados íntegramente con cargo a bajas totales o parciales de otros créditos de gastos del Presupuesto vigente que se estiman reducibles sin perturbación del funcionamiento de los servicios afectados por dichas minoraciones. (**Expte. 47300/2026**)
- Proyecto de modificación de los programas plurianuales de los ejercicios **2020, 2022, 2024, 2025 y 2026** del Presupuesto Municipal del ejercicio 2026 que se traduce en una disminución de 6.310.032,19 € en la anualidad de 2026, y unos incrementos de 4.424.531,25 € en la anualidad de 2027, de 862.231,25 € en la anualidad de 2028, de 1.102.231,25 € en la anualidad de 2029, de 198.481,25 € en la anualidad de 2030 y de 543.263,45 € en la anualidad de 2031. (**Expte. 47302/2026**)

El **plazo de reclamaciones**, es de **15 días hábiles**, comienza el **25 de junio** y finaliza el **15 de julio de 2026** (inclusive).

- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2 y 179.4, ambos en relación con el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, dichos proyectos se exponen al público durante un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOPZ, durante el cual los interesados, que señala el artículo 170.1 de la mencionada ley, podrán examinarlos y presentar reclamaciones.
- La presentación de reclamaciones se podrá realizar ante el [Registro General](#) del Ayuntamiento de Zaragoza dirigidas al Servicio de Presupuestos, indicando el número de expediente correspondiente.

*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*